

# LA ASAMBLEA ECLESIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## DESBORDE DEL ESPÍRITU



# LA ASAMBLEA ECLESIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. DESBORDE DEL ESPÍRITU

## PRESENTACIÓN

Estamos caminando juntos –de eso se trata la sinodalidad– hacia la Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe. Este acontecimiento inédito contiene en su seno algo nuevo que aún no vislumbramos acabadamente, pero puede ser semilla de transformación y fuerza del Espíritu en la Iglesia.

El Papa Francisco dio inicio a este proceso pastoral convocando y presentando la Asamblea Eclesial el 24 de enero de 2021. A partir de ese día el interés y las consultas están creciendo de modo progresivo. Muchos han acogido con entusiasmo la convocatoria y han estado participando activamente. En algunos ámbitos, en cambio, todavía hay actitudes renuentes debido al escepticismo o a los marcos conceptuales que cuesta abandonar. Percibimos ritmos diversos, y es normal que así sea.

De la Asamblea Eclesial participarán los diversos miembros del Pueblo de Dios. Están convocados todas las vocaciones, carismas, ministerios, estados de vida. Mujeres y varones, jóvenes y adultos, del campo y de las ciudades.



Este acontecimiento no emerge de manera espontánea y menos aún como fruto del azar. América Latina y El Caribe cuenta con una rica tradición y experiencia sinodal a lo largo de los siglos. Este es un fruto que brota de raíces que han marcado la identidad de la Iglesia en el Continente desde los primeros tiempos de la Evangelización: los Concilios Provinciales, los Sínodos y las Conferencias Generales del Episcopado, la última celebrada en Aparecida en mayo del 2007. De este itinerario histórico trata el aporte del Dr. Gianni La Bella.

También debemos tener presente, como contexto a nivel universal, el desarrollo de la Eclesiología del Concilio Vaticano II, su incidencia en América Latina y El Caribe y en el Magisterio de los Papas. Más allá de un lenguaje más nuevo, el contenido de la sinodalidad está ubicado en la Iglesia que se autocomprende y presenta ante el mundo como Pueblo de Dios enviado para anunciar a Jesucristo como salvador de la humanidad. El P. Carlos María Galli nos ilumina con su reflexión teológica.

Debemos decir, además, que no se trata de una novedad meramente metodológica que surge espontáneamente en un escritorio. Existen fundamentos canónicos que sostienen la celebración de la Asamblea Eclesial. El texto elaborado por el P. Pedro Pablo González y el P. Alphonse Borrás aborda la validez jurídica de este acontecimiento original.

Agradecemos a los autores por estos aportes que nos ayudan a apropiarnos del camino sinodal en América Latina y El Caribe.

El Papa Francisco, desde el inicio de su ministerio como sucesor de San Pedro, nos comparte el sueño de una opción misionera capaz de transformarlo todo, también la conversión del papado (EG 32) y de las diversas instancias eclesiales (EG 27-31). Nos motiva a lograr que *“toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación”* (EG 27). Esto implica un cambio de mentalidad que necesariamente lleva un proceso a veces demasiado lento, incluso con avances y retrocesos. Reconocer que el tiempo es superior al espacio nos *“permite trabajar a largo plazo, sin obsesionarse por resultados inmediatos”* (EG 223).

Esta publicación que presentamos busca alentarnos a abrirnos al impulso del Espíritu Santo. Como nos señalaba el mismo Santo Padre, este camino *“debe convertirse cada vez más en un instrumento privilegiado para escuchar al Pueblo de Dios: «pidamos ante todo al Espíritu Santo, para los padres sinodales, el don de la escucha: escucha de Dios, hasta escuchar con Él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama»”* (Constitución Apostólica Episcopalis Communio 6).

Es importante considerar el camino continental en el marco de la Iglesia Universal que se dispone a iniciar en octubre su itinerario hacia el Sínodo en el año 2023: *“Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”*. No son procesos yuxtapuestos y menos aún contradictorios.

Estamos avanzando para discernir juntos los nuevos desafíos a la evangelización que debemos enfrentar como Pueblo de Dios. En este camino nadie sobra ni debe quedar afuera por exclusión alguna. Como expresa el lema de la Asamblea Eclesial, *“todos somos discípulos misioneros en salida”*.

**+ P. Jorge Eduardo Lozano**

Arzobispo de San Juan de Cuyo

Secretario General del CELAM

# ÍNDICE

## » **FUNDAMENTACIÓN TEOLÓGICA-PASTORAL (P. CARLOS MARÍA GALLI)**

- 1.1. La experiencia conciliar, sinodal y colegial de la Iglesia en América Latina y El Caribe
- 1.2. Las Asambleas en la tradición sinodal de la Iglesia
- 1.3. La sinodalidad, *ethos* del Pueblo de Dios peregrino a nivel regional
- 1.4. La Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe, un nuevo rostro de la Iglesia
- 1.5. La Asamblea Eclesial es una llamada a la conversión permanente, a la comunión eucarística, a la alegría evangelizadora

## » **ALGUNAS NOTAS CANÓNICAS (P. PEDRO PABLO GONZÁLEZ Y P. ALPHONSE BORRAS)**

- 2.1 Las Asambleas en el Código de Derecho Canónico
- 2.2 Especificidad de la primera Asamblea Eclesial
- 2.3 El valor de esta Asamblea Eclesial

## » **SUGERENCIAS Y CONSIDERACIONES A LA LUZ DE LA HISTORIA DEL CATOLICISMO LATINOAMERICANO (DR. GIANNI LA BELLA)**

# 1. FUNDAMENTACIÓN TEOLÓGICA-PASTORAL

*P. Carlos María Galli*

**“TODOS QUEDARON LLENOS DEL ESPÍRITU SANTO... SE ESTÁ CUMPLIENDO LO QUE DIJO EL PROFETA JOEL: ‘EN LOS ÚLTIMOS DÍAS -DICE EL SEÑOR- DERRAMARÉ MI ESPÍRITU SOBRE TODOS LOS HOMBRES’... EXALTADO POR EL PODER DE DIOS, JESÚS RECIBIÓ DEL PADRE EL ESPÍRITU SANTO PROMETIDO, Y LO HA COMUNICADO COMO USTEDES VEN Y OYEN”  
(HCH 2,4,17,33).**

Esta contribución, solicitada por la Comisión Preparatoria de la Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe, desea ayudar a fundamentar esta nueva experiencia del Pueblo de Dios en nuestra región. Esta propuesta eclesial, colegial y sinodal tiene raíces históricas, teológicas, pastorales y canónicas, y es un nuevo paso para configurar *“el rostro latinoamericano y caribeño de nuestra Iglesia”* (DAp 100). Una renovada sinodalidad surge de la conversión personal y comunitaria, institucional y pastoral, por parte de toda la Iglesia y de todos en la Iglesia, apoyada en el desborde del amor del Espíritu de Dios, que impulsa el camino común al servicio del Reino de Dios y del anuncio del Evangelio. La Iglesia regional desea escuchar *“lo que el Espíritu dice a las iglesias”* (Ap 2,11) para dar cauce a las sorpresas de Dios. Esta meditación teológica se ubica en el contexto de un doble proceso sinodal: por para 2021, por otro, en la senda de la Asamblea del Sínodo de los Obispos que, en 2022, se reunirá para tratar el tema: *“para una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”*.

Esta reflexión teológica-pastoral se orienta a pensar lo que puede significar esta primera Asamblea Eclesial como nueva figura regional en nuestro continente y se apoya en la teología de la sinodalidad de la Iglesia. El itinerario discursivo sigue cuatro pasos: (1) parte de la reciente experiencia sinodal y colegial de nuestra Iglesia, (2) analiza la vida de la Iglesia que se reúne en asambleas y (3) la renovada teología de la sinodalidad del Pueblo de Dios. (4) En esos contextos eclesiológicos propone algunos rasgos de esta nueva Asamblea Eclesial regional, y (5) señala el estilo sinodal que la anima según la lógica desbordante del Espíritu.



En los años cincuenta se fundaron las conferencias episcopales nacionales como organismos estables. En este escenario nació la Conferencia General del Episcopado, una nueva forma de asamblea colegial en la cual están representados los distintos episcopados. En este proceso de latinoamericanización fue decisiva la I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, convocada por la Carta *Ad Ecclesiam Christi* de Pío XII y celebrada en 1955. El Título XI del documento conclusivo solicitó a la Santa Sede crear un organismo regional. Meses después, el mismo Papa creó el *Consejo Episcopal Latinoamericano* – CELAM, cuyos primeros Estatutos fueron redactados en 1956 y aprobados en 1957. Desde entonces, el CELAM ha sido un órgano de contacto y colaboración y ha prestado un servicio de comunión y coordinación a las conferencias episcopales que, actualmente, son veintidós<sup>1</sup>.

América Latina es la primera región eclesial que tuvo un cuerpo episcopal de carácter colegial.

Si bien los obispos latinoamericanos habían pedido que la sede del CELAM estuviera en Roma, Pío XII sugirió que se estableciera en nuestro continente. Se escogió Bogotá por su ubicación equidistante de distintos puntos geográficos. Sin embargo, como expresión de su cercanía, el Santo Padre creó el 21 de abril de 1958 la Pontificia Comisión para América Latina (CAL). Posteriormente se crearon otras instituciones regionales que reunieron a distintos miembros e instituciones eclesiales: la Organización de Seminarios Latinoamericanos (OSLAM, 1958); la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR, 1959); el Instituto Latinoamericano de Catequesis (ICLA, 1960). En 1959, por iniciativa de la CAL, se realizó la primera reunión interamericana con obispos de todas las regiones del continente. En este tiempo, el Papa Juan XXIII promovió la pastoral de conjunto.

El Concilio Ecuménico Vaticano II fue el gran acontecimiento eclesial del siglo XX. La Constitución dogmática *Lumen Gentium* presenta el misterio de la comunión sacramental de la Iglesia que se realiza como Pueblo de Dios peregrino y misionero en la historia del mundo. Esta eclesiología de comunión expone la doctrina acerca de la apostolicidad, sacramentalidad y colegialidad del episcopado en comunión orgánica jerárquica con el obispo de la sede de Roma. En ese marco expresa que, “de modo análogo a las antiguas iglesias patriarcales, las conferencias episcopales actualmente pueden desarrollar una obra múltiple y fecunda, a fin de que el afecto colegial tenga una aplicación concreta” (LG 23).

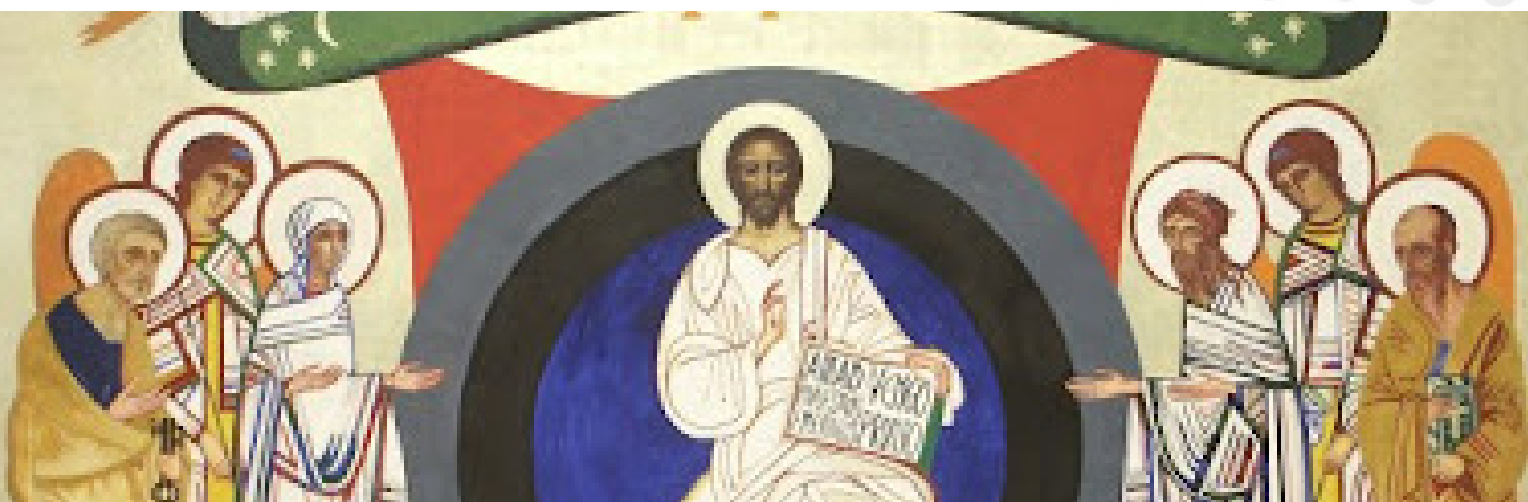
---

1 Cf. E. CÁRDENAS, “La Iglesia latinoamericana en la hora de la creación del CELAM”, en: CELAM, *CELAM: elementos para su historia 1955-1980*, Bogotá, CELAM, 1980, 27-110; L. ORTIZ, “El Consejo Episcopal Latinoamericano: 60 años al servicio de la colegialidad episcopal y de la integración latinoamericana”, en: *CELAM: 60 años*, Bogotá, CELAM, 2016, 309-213.



El decreto *Christus Dominus* sobre la misión pastoral de los obispos, al tratar acerca de la cooperación entre las iglesias locales de una región, impulsó actualizar la celebración de concilios provinciales y plenarios, y sínodos diocesanos (CD 36); y promovió la formación de conferencias episcopales nacionales (CD 37-38). En 1966, el Motu proprio *Ecclesia Sanctae* legisló acerca de la creación de conferencias allí donde no había y de la renovación de Estatutos de las ya existentes.

Después del Concilio se celebraron cuatro conferencias generales en Medellín (1968), Puebla de los Ángeles (1979), Santo Domingo (1992) y Aparecida (2007), cuyos documentos finales contribuyeron a la tarea evangelizadora y a la integración latinoamericana<sup>2</sup>. Nuestra Iglesia ha sido pionera en forjar una figura regional. El CELAM fue un protagonista decisivo en la iniciativa, preparación, celebración y recepción de las cuatro conferencias posconciliares. Estos procesos acrecentaron la autoconciencia eclesial latinoamericana, generaron una dinámica de participación capilar, ayudaron a delinear líneas comunes de evangelización, y marcaron distintas etapas del servicio del CELAM a la comunión colegial entre los obispos y la vida pastoral de las iglesias. Nuestras conferencias son una forma original de asamblea episcopal que expresa la colegialidad de modo diferente a los sínodos continentales y los concilios regionales. Son posibles porque hay una historia eclesial compartida, situaciones socio-culturales similares y la comunicación en las lenguas ibéricas, puesto que el 90% de los hispanohablantes vivimos en América y el 95% de los que hablan portugués viven en Brasil. Por ser “conferencias”, nuestras asambleas son sujetos comunitarios de decisiones colegiales que generan sus propias conclusiones y documentos, luego presentados a la aprobación del Papa.



2 Cf. CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO, *Las cinco conferencias generales del Episcopado Latinoamericano*, Bogotá, CELAM - Paulinas – San Pablo, 2014; A. BRIGHENTI; J. PASSOS (orgs.), *Compêndio das Conferências gerais dos bispos da América Latina e Caribe*, São Paulo, Paulinas – Paulus, 2018.

Durante el Concilio creció mucho el vínculo entre los obispos de cada país y los episcopados de la región, herederos de una tradición común, pero separados por grandes distancias. En ese contexto surgió la iniciativa de hacer una II Conferencia. Pablo VI la convocó con el tema: “*La Iglesia, en la actual transformación de América Latina, a la luz del Concilio Vaticano II*”. En agosto de 1968 Pablo VI besó tierra colombiana, bendijo la sede oficial del CELAM en Bogotá e inauguró la asamblea, que luego se trasladó a Medellín. Los dieciséis documentos finales hicieron una primera recepción colegial, situada y creativa de la enseñanza conciliar. En el período post-Medellín el CELAM impulsó un intercambio fecundo entre la reflexión latinoamericana y el magisterio universal, como se manifestó en las asambleas sinodales de 1971 sobre la justicia y de 1974 sobre la evangelización.

En 1975 Pablo VI publicó la exhortación *Evangelii Nuntiandi*, que centró a la Iglesia en su



misión y tuvo una gran repercusión en nuestra región. En 1977 convocó la III Conferencia con el tema *“La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina”*. En enero de 1979 Juan Pablo II inició su pontificado misionero viajando a México e inaugurando la asamblea de Puebla. Su Documento fue una suma pastoral centrada en la evangelización de la cultura desde la piedad popular y en la liberación desde la opción por los pobres, animando la comunión y la participación.

El 12 de octubre de 1983, Juan Pablo II hizo su primera convocatoria a *una evangelización nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión*. Lo confirmó en 1984 al peregrinar a Santo Domingo e iniciar la novena de años preparatoria al V Centenario de la fe cristiana en América. El impulso a una nueva evangelización nació “en” América Latina y no sólo se hizo “para” este continente. Luego se extendió a países de antigua cristiandad y a iglesias jóvenes. En 1992 Juan Pablo II inauguró la IV Conferencia con el tema *“Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana”*. La propuesta de una nueva evangelización incluye la promoción integral de los pueblos y la inculturación del Evangelio en la sociedad moderna y postmoderna de las grandes ciudades.

Benedicto XVI inauguró la V Conferencia en el santuario mariano de Aparecida, que impulsó un movimiento misionero continental permanente. Su tema fue *“Discípulos y misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida”*. Recogió la propuesta de Santo



Domingo: “la conversión pastoral de toda la Iglesia para una nueva evangelización” (SD 30) y expresó que “esta firme decisión misionera debe impregnar todas las estructuras eclesiales y todos los planes pastorales” (DAp 365). Aparecida contribuye a modelar “el rostro latinoamericano y caribeño de esta Iglesia” (DAp 100) y presenta la identidad y la misión del CELAM como un organismo episcopal fraterno que sirve a las Conferencias Episcopales, a las Iglesias particulares y a la evangelización regional.

“El CELAM es un organismo eclesial de fraterna ayuda episcopal, cuya preocupación fundamental es colaborar para la evangelización del Continente... ha brindado servicios muy importantes a las Conferencias Episcopales y a nuestras Iglesias Particulares, entre los que destacamos las Conferencias Generales, los Encuentros Regionales, los Seminarios de estudio, en sus diversos organismos e instituciones. El resultado de todo este esfuerzo es una sentida fraternidad entre los Obispos del Continente y una reflexión teológica y un lenguaje pastoral común que favorece la comunión y el intercambio entre las Iglesias” (DAp 183).

Desde una eclesiología de la comunión de las iglesias en el Pueblo de Dios y con esa amplia visión regional y continental, se anticipó a imaginar nuevas formaciones eclesiales.

“El Pueblo de Dios se construye como una comunión de Iglesias particulares y, a través de ellas, como un intercambio entre las culturas. En este marco, los obispos y las Iglesias locales expresan su solicitud por todas las Iglesias, especialmente por las más cercanas,



**EL PUEBLO DE DIOS SE CONSTRUYE  
COMO UNA COMUNIÓN DE IGLESIAS  
PARTICULARES Y, A TRAVÉS DE ELLAS,  
COMO UN INTERCAMBIO  
ENTRE LAS CULTURAS.**

reunidas en las provincias eclesiásticas, las conferencias regionales, y otras formas de asociación interdiocesana en el interior de cada Nación o entre países de una misma Región o Continente. Estas variadas formas de comunión estimulan con vigor las relaciones de hermandad entre las diócesis y las parroquias y fomentan una mayor cooperación entre las iglesias hermanas (DAp 182).

En 1950 Yves Congar afirmó que muchas reformas provienen de las periferias y son confirmadas por el centro<sup>3</sup>. En el último medio siglo la Iglesia de América Latina, que era una región marginal del catolicismo, completó su ingreso modesto en la historia mundial. En 1968 Pablo VI fue el primer sucesor de Pedro que viajó a Colombia y visitó América Latina. En 2018, medio siglo después, el primer Papa latinoamericano canonizó al primer Papa que vino a la región. Este papado se arraiga en el proyecto pastoral de Aparecida. En esa Conferencia el cardenal Jorge Bergoglio presidió la Comisión de Redacción y condujo la elaboración del Documento conclusivo. En 2007 él sirvió a Aparecida y desde 2013 Aparecida colabora con el ministerio de Francisco. La vitalidad sinodal que el Papa del fin del mundo da a la Iglesia entera es inescindible de su experiencia latinoamericana y su participación en la V Conferencia. En su pontificado, la dinámica sinodal de conversión pastoral, impulsada desde la periferia latinoamericana, hace su aporte a la reforma misionera de toda la Iglesia. Francisco convoca al Pueblo de Dios a avanzar sinodalmente por la senda de la conversión pastoral y misionera: “sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo” (EG 27). Con el Papa sureño y sudamericano se afianza el protagonismo de los pobres, los descartados y los periféricos.

Aparecida tuvo la visión profética de llamar a colaborar a las iglesias hermanas de la Amazonía, anticipando el proceso que se inició con la REPAM en 2014 y culminó con el proceso del Sínodo para la Amazonia (2019) y la exhortación apostólica *Querida Amazonía* del Papa Francisco.

---

3 Cf. Y. CONGAR, *Vraie et fausse réforme dans l'Église*, Paris Cerf, 1950, 277.



“Crear conciencia en las Américas sobre la importancia de la Amazonía para toda la humanidad. Establecer, entre las iglesias locales de diversos países sudamericanos, que están en la cuenca amazónica, una pastoral de conjunto con prioridades diferenciadas para crear un modelo de desarrollo que privilegie a los pobres y sirva al bien común” (Dap 475).

En *Querida Amazonia*, Francisco dio “un breve marco de reflexión” (QA 2) para inculturar la vida y la misión de Iglesia en la realidad amazónica según la lógica de la Encarnación.

“Todo lo que la Iglesia ofrece debe encarnarse de modo original en cada lugar del mundo, de manera que la Esposa de Cristo adquiera multiformes rostros que manifiesten mejor la inagotable riqueza de la gracia. La predicación debe encarnarse, la espiritualidad debe encarnarse, las estructuras de la Iglesia deben encarnarse. Por ello me atrevo humildemente, en esta breve Exhortación, a expresar cuatro grandes sueños que la Amazonía me inspira” (QA 6).

En 2020 se creó la *Conferencia Eclesial de la Amazonía – CEAMA* en analogía con las conferencias de Superiores, por su carácter asociativo y cooperativo, y con las conferencias



de Obispos, por su condición colegial y regional. Ella se ha constituido como un grupo eclesial mixto, representativo y permanente, con obispos y con otros miembros de la Iglesia amazónica que no forman parte del Colegio Episcopal. Adscripta al CELAM, la CEAMA es una *Conferencia*, tanto por su naturaleza asociativa como por su carácter activo. Una conferencia es una agrupación eclesial que es sujeto de una acción común, como se verifica en los casos determinados por el derecho canónico. Esta identidad eclesial, regional, interdiocesana e internacional es una novedad en la vida de la Iglesia.

## 1.2. Las Asambleas en la tradición sinodal de la Iglesia

En el Primer Testamento, la asamblea es “*la reunión del Pueblo de Dios*” (Jue 20,2). El término hebreo *qahal* designa la asamblea convocada y reunida por Dios para celebrar la alianza en el Sinaí (Éx 24,6-8) y luego renovarla en la tierra de la promesa (Jo 24,1). Esa palabra es traducida con frecuencia al griego con ἐκκλησία, que significa “convocación” (*ekklèsia*, del verbo *ek-kalein*). La elección y el llamado otorgan al Pueblo liberado de la esclavitud la dignidad de interlocutor de Dios, con la conciencia de ser su propiedad exclusiva (Dt 5,1-22) o “convocación santa” (Nm 29,1). En el centro de la asamblea del desierto está el Señor, el pastor de su pueblo, presente a través de Moisés (Jo 8,30-35). A él son asociados los Jueces (Éx 18,25-26), los Ancianos (Nm 11,16-30), los Levitas (Nm 1,50-51). La asamblea santa comprende no sólo a los varones (Éx 24,7-8), sino también a las mujeres, los niños y los forasteros (Jo 8,33-35). La *qahal* es el *partner* convocado por Dios para renovar la alianza (Dt 27-28; 2 Re 23). Es la forma originaria en la que se manifiesta la vocación sinodal del Pueblo de Dios, cuyo carácter religioso se expresa en la celebración de las fiestas litúrgicas (2 Cr 1,3-13; Ne 8,1-18). Al cabo de una historia de ruptura, exilio y diáspora, Dios promete dar un corazón nuevo a su Pueblo (Ez 11,19) y establecer una nueva alianza (Jr 31,31-34). La reunión de Israel se extenderá a las naciones porque el Espíritu del Señor se derramará sobre toda carne (Jl 3,1-4).

En la cultura política griega y, sobre todo, romana la *ekklèsia* era la asamblea pública del *demos* (Hch 19,32.39). Esta reunión incluía solo a los ciudadanos, es decir, a varones libres – que eran solo el 10 o el 15 por ciento de la población– y excluía a las mujeres y los esclavos. Se celebraba regularmente y podía confirmar las decisiones de los magistrados para cambiar leyes y elegir funcionarios. Comenzaba con oraciones y sacrificios a los dioses de la ciudad. Las decisiones eran válidas si se tomaban con un determinado número de votos. A la vez, la



palabra *ekklèsia* es el término más usado en el texto griego del Antiguo Testamento para designar la asamblea del pueblo santo. En el Nuevo Testamento, *ekklèsia* aparece 114 veces, de las cuales 62 pertenecen en el *Corpus paulinum*. Si alguna vez recuerda “la asamblea del desierto” (Hch 7,38), normalmente *ekklèsia tou Theou* denomina la convocación escatológica del Pueblo de Dios a través de la reunión de las comunidades cristianas (Hch 8,1-3; 3 Jn 11-9; Ap 2,1-8). Como se nota, la misma palabra designaba asambleas diversas, una a nivel político, otra en el religioso. En el mundo mediterráneo se refería a la asamblea plenaria de los ciudadanos que tenía sus derechos en la *polis*; en la traducción de los LXX *ekklèsia* remitía a la comunidad del Pueblo santo convocada por Dios para una reunión solemne. La *ekklesia cristiana* incluía la convocación religiosa del pueblo hebreo y la reunión familiar en la ciudad mediterránea<sup>4</sup>. Así, el uso eclesial asumía un significado superador y combinaba la santidad y la ciudadanía.

La novedad de la Iglesia de Jesús se expresa en la denominación ‘*ekklèsia tou Theou* (1 Co 1,1; 15,9), y, también, en aquella de “Iglesia de Dios en Jesucristo” (Ga 1,22). Si la asamblea popular romana estaba ligada a una ciudad, la Iglesia es el conjunto de cristianos convocados por Dios en Cristo y reunidos en comunidades formados en distintos ámbitos humanos. Por lo pronto, en cada una de las distintas ciudades de la ecumene mediterránea. Por eso Pablo saluda a “la Iglesia de Dios que está en Corinto” (1 Co 1,2) o en “Galacia” (Ga 1,3). El apóstol se refiere a una región (1 Ts 1,1: “la Iglesia de los tesalonicenses”), una ciudad (Rm 16,1: “la Iglesia que está en Kenkreas”), una casa (Flm 2: “la Iglesia que se reúne en tu casa”), o una asamblea (1 Co 11,18)<sup>5</sup>. Además, Pablo innova ante el primer Testamento porque emplea el término iglesia en plural: “las iglesias de Galacia” (Ga 1,1), “las iglesias de Dios” (1 Co 11,16), “las iglesias de los gentiles” (Rm 16,4), “las iglesias de Judea” (1 Ts 2,14). El uso se remonta al mismo Jesús, quien dice “mi Iglesia” (Mt 16,18) para referirse a la comunidad mesiánica que establece por la Nueva Alianza en su sangre (Mt 26,28). Edificada sobre la piedra angular de Cristo, la comunidad cristiana es “convocación santa” (1 Pe 2,10; Rm 1,7).

---

4 Cf. C. GIL ARBIOL, “La primera generación fuera de Palestina”, en: R. AGUIRRE (ed.), *Así empezó el cristianismo*, Estella, Verbo divino, 2019, 166-173.

5 Cf. L. RIVAS, *Pablo y la Iglesia. Ensayo sobre ‘las eclesiologías’ paulinas*, Buenos Aires, Claretiana, 2008, 5-9; W. KASPER, *Chiesa cattolica. Essenza – Realtà – Missione*, Brescia, Queriniana, 2012, 151-154.

Dándose a sí misma el nombre “Iglesia”, las primeras comunidades cristianas se reconocen herederas de la Asamblea del Pueblo de Dios (Hch 5,11). En ella, Dios convoca a su Pueblo desde todos los pueblos de la tierra (Hch 15,14: *laós ex ethón*). En el lenguaje cristiano, “Iglesia” designa la asamblea litúrgica (1 Co 14,19.28), también la comunidad local (1 Co 16,1) e, incluso, la comunidad de todos los creyentes (1 Co 15,9; Flp 3,6). Estos tres significados son inseparables. La Iglesia es el Pueblo que Dios reúne en y desde el mundo entero, existe en las comunidades locales y se realiza en las asambleas litúrgicas, sobre todo eucarísticas. La Iglesia vive de la Palabra y del Cuerpo de Cristo y, de este modo, ella misma es el Cuerpo de Cristo. En la nueva comunidad, judíos y paganos son “uno” en Cristo (Ga 3,28), el Hombre Nuevo que reúne los dos pueblos (Ef 2,15). Es la reunión de los ciudadanos de Dios que representa al pueblo mesiánico constituido en los espacios públicos. Los cristianos venidos del paganismo, excluidos de la “ciudadanía (*politeías*) de Israel” (Ef 2,12), son ahora “conciudadanos (*sympolítes*) de los santos y familiares (*oikeíoi*) de Dios” (Ef 2,19).

La Iglesia de Cristo, como asamblea del Pueblo santo de Dios, se reúne en asambleas. Hoy está llamada a profundizar una reforma sinodal de todas sus comunidades e instituciones. La sinodalidad ilumina su vida y su misión. Esta nueva palabra castellana tiene como trasfondo el verbo griego *συνοδεύω* (*synodeúō*), que significa “ir con”, “hallarse en camino juntos”, “acompañar”. En participio presente designa a los “acompañantes”, como aquellos viajeros que iban con Saulo camino a Damasco (Hch 9,7). El sustantivo *συνοδία* (*synodía*) significa un “grupo de personas en camino”, como la caravana que integraban la familia de Jesús y los peregrinos que volvían de la fiesta de la Pascua (Lc 2,44). El sustantivo “sínodo” no aparece en el Nuevo Testamento. Está compuesta por la preposición *σύν* y el sustantivo *ὁδός*. Expresa el camino que recorren los seguidores de Jesús, varones y mujeres, formando una “caravana” (Hch 9,2). La expresión remite a Jesús, quien se presenta como «el camino, la verdad y la vida» (Jn 14,6), y al hecho de que, ya en los orígenes, los miembros de su comunidad fueron llamados “los discípulos del camino” (Hch 19,9.23; 22,4; 24,14.22).

La asamblea apostólica celebrada en Jerusalén (Hch 15,1-35; Gál 2,1-10) fue un alto en el camino evangelizador que dio la clave de la catolicidad eclesial. La crisis judaizante, que pretendió obligar a la circuncisión antes de dar el bautismo, desafió a la Iglesia a no dejarse encerrar en los límites de una secta. Ante el peligro, los apóstoles ejercitaron el discernimiento comunitario bajo la guía del Espíritu, que confirmó la vocación universal

de la comunidad de Jesús para ser el Pueblo santo tomado de entre los pueblos (ἐξ ἐθνῶν λαόν; Hch 15,14). En esa asamblea participaron, diversamente, “apóstoles y presbíteros con toda la Iglesia (σὺν ὅλῃ τῇ ἐκκλησίᾳ)” (Hch 15,22). Después de intensos momentos de oración, diálogo y debate, lograron discernir la voluntad de Dios manifestada en las Escrituras santas y en las maravillas que obraba el Evangelio. La carta dirigida por la comunidad de Jerusalén a los hermanos de Antioquía comunica la decisión unánime de abrir las puertas con una fórmula en la que se reconoce el protagonismo del Espíritu: “*El Espíritu Santo y nosotros mismos hemos decidido...*” (Hch 15,28). Ese acontecimiento abrió el Pueblo de la Nueva Alianza a todas las culturas y estableció el paradigma de la tradición sinodal y conciliar en la historia de la Iglesia.

Para las primeras generaciones cristianas σύνοδος significó viajar en común y, luego, encontrarse en asambleas, sobre todo en reuniones episcopales. En la patrística griega esa palabra designó el camino común, la asamblea convocada, y hasta la misma comunión eclesial<sup>6</sup>. San Juan Crisóstomo plasmó una bella fórmula: Ἐκκλησία συνόδου ἐστὶν ὄνομα<sup>7</sup>. Comentando el Salmo 149, contempló a la Iglesia como la *compañía* de los que caminan juntos, el *coro* que entona armónicamente una sinfonía de alabanza a Dios, un *sistema* en el cual hay unidad porque sus varias partes forman un todo coordinado. Para el Crisóstomo, Iglesia es el “nombre que indica



6 Cfr. G. LAMPE, *A Patristic Greek Lexicon*, Oxford, Clarendon Press, 1968, 1334-1335.

7 Cf. SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Exp. in Psalm*, 149, 1; PG 55, 493.



La palabra *σύνδοξ* se tradujo al latín como *synodus* o *concilium*. *Concilium*, en el uso profano, indicaba una asamblea convocada por la autoridad legítima. Si bien las raíces de “sínodo” y de “concilio” son diversas, el significado coincide en la noción de asamblea. Más aún, “concilio” enriquece el contenido semántico de “sínodo” porque se relaciona con el término hebreo *qahal* y su traducción *ekklèsia*, que expresa con claridad que la convocación de Pueblo es obra de Dios. En los primeros siglos la palabra “sínodo” tomó un significado específico para designar las asambleas eclesiológicas convocadas en diversos niveles – diocesano, provincial o regional, patriarcal, universal– para discernir cuestiones doctrinales, litúrgicas, canónicas y pastorales. “Y en el siglo II se tuvieron al menos cincuenta sínodos en Palestina, en África del norte, en Roma, en la Galia y en otros lugares”<sup>8</sup>. Hasta la Edad Moderna las deliberaciones importantes se encomendaban a los concilios y los sínodos, términos empleados como sinónimos y en el que se incluyen centenares de asambleas locales. Los concilios ecuménicos se autodefinían como sínodos, tal como se verifica en el Concilio Vaticano II cuando afirma de sí: “este sacrosanto Sínodo congregado en el Espíritu Santo” (LG 1).

---

8 J. O’MALLEY, “La reforma en la vida de la Iglesia”, en: C. M. GALLI; A. SPADARO (eds.), *La reforma y las reformas en la Iglesia*, Santander, Sal Terrae, 2016, 98.

La eclesiología conciliar presenta el misterio de la Iglesia como la comunión sacramental del Pueblo de Dios peregrino y misionero. El concepto *communio* designa la unión con la Trinidad y la unidad entre las personas, que se realiza mediante la comunión en el Espíritu de Cristo. Después del Vaticano II, en amplios sectores del Pueblo de Dios ha madurado la conciencia de la naturaleza comunal de la Iglesia, y se han producido experiencias positivas de sinodalidad a nivel diocesano, regional y universal. Entre ellas, se realizaron quince asambleas generales ordinarias del Sínodo de los Obispos; se consolidó la actividad de las Conferencias Episcopales en cada país o región y se han celebrado asambleas sinodales en muchos lugares; se constituyeron Consejos que favorecen la comunión y la cooperación entre las Iglesias y los Episcopados en los diversos continentes.



Esta variada praxis sinodal incentiva la investigación histórica, teológica, canónica y pastoral. En la literatura reciente se hizo común el uso del sustantivo “sinodalidad”, correlativo al adjetivo “sinodal” y ambos derivados de la palabra “sínodo”. Este lenguaje novedoso testimonia una adquisición madurada en la conciencia eclesial por la experiencia vivida en las Iglesias locales y la Iglesia universal. Aunque el término no se halle explícitamente en la enseñanza conciliar, la sinodalidad se encuentra en el corazón de su obra renovadora. Después del Vaticano II, el magisterio y la teología están dando una renovada comprensión de la colegialidad de los obispos y la sinodalidad de la Iglesia.

El Papa Francisco expone una renovada comprensión de la sinodalidad. Emplea la expresión *santo Pueblo fiel de Dios*, que completa una fórmula conciliar (LG 12a)<sup>9</sup>. Su exhortación programática *Evangelii Gaudium* presenta a la Iglesia en salida misionera y marca la dirección de su enseñanza sinodal. Es claro que “quiere reforzar personalmente los aspectos sinodales en la Iglesia católica”<sup>10</sup>. En el reciente libro-entrevista *Soñemos juntos*, se refiere a la vida sinodal y confiesa un deseo:

“Mi preocupación como Papa ha sido promover este tipo de desbordes dentro de la Iglesia, reavivando la antigua práctica de la sinodalidad. Mi deseo fue dar vida a este antiquísimo proceso, no solo por el bien de la Iglesia, sino como un servicio a la humanidad, a menudo trabada en desacuerdos paralizantes. La palabra proviene del griego *syn-odos*, «caminar juntos», y ese es su objetivo: no se trata tanto de forjar un acuerdo, sino de reconocer, valorar y reconciliar las diferencias en un plano superior donde cada una pueda mantener lo mejor de sí misma”<sup>11</sup>.



9 Cf. C. M. GALLI, «El 'retorno' del 'Pueblo de Dios'. Un concepto - símbolo de la eclesiología del Concilio a Francisco», en: V. R. AZCUY; J. C. CAAMAÑO; C. M. GALLI, *La Eclesiología del Concilio Vaticano II*, Buenos Aires, Agape – Facultad de Teología UCA, 2015, 405-471.

10 C. M. GALLI, “La figura sinodal de la Iglesia según la Comisión Teológica Internacional”, en: R. LUCIANI; M. T. COMPTE (eds.) *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*. Madrid, PPC, 2020, 111-132.

11 FRANCISCO, *Soñemos juntos. El camino a un futuro mejor. Conversaciones con Austen Ivereigh*, Buenos Aires, Penguin Random House, 2020, 84.

En 2015, en el marco de una asamblea sinodal, al conmemorar el 50° aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos por parte de san Pablo VI<sup>12</sup>. Francisco afirmó: “El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia en el tercer milenio”<sup>13</sup>. Dicha con la parresía del Espíritu, esta afirmación se articula con otras expresiones audaces: “lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra ‘Sínodo’” y “la sinodalidad es dimensión constitutiva de la Iglesia”. Su enseñanza está convalidada por los procesos de participación, consulta, escucha, dialogo y discernimiento que impulsó en las asambleas sobre el amor en la familia (2014/15), la fe en los jóvenes (2018) y la Iglesia en la Amazonía (2019). Las exhortaciones postsinodales *Amoris Laetitia*, *Christus Vivit* y *Querida Amazonía* son frutos maduros de esa práctica sinodal y colegial.

La Comisión Teológica Internacional estudió el tema de 2014 a 2018 y elaboró un documento de eclesiología que fue aprobado a fines de 2017 y publicado en 2018. *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia* (SIN) expone la figura sinodal de la Iglesia<sup>14</sup>. Brinda un desarrollo metódico, sistemático y sintético que integra aportes de la exégesis bíblica, la historia de la Iglesia, la patrología, la teología sistemática, la teología pastoral, el derecho canónico, la teología espiritual, la liturgia, el ecumenismo y la doctrina social<sup>15</sup>. Nos enseñar a hablar no solo de la sinodalidad *en* (instancias de) la Iglesia sino, también y, sobre todo, de la sinodalidad *de* la Iglesia. Esta es una dimensión que configura a la Iglesia como Pueblo de Dios en camino y Asamblea convocada por el Señor. Indica su forma específica de vivir y obrar que manifiesta y realiza su comunión en el caminar juntos, en el reunirse en asambleas y en la participación activa de sus miembros en su misión. El Pueblo de Dios es el sujeto de la sinodalidad. Ella indica el *estilo* que califica el modo ordinario de ser y actuar de y en la Iglesia; incluye las *estructuras* y los *procesos* que expresan la comunión sinodal en el plano institucional; integra los *acontecimientos* en los que la Iglesia actúa sinodalmente a nivel local, regional y universal. Las *asambleas eclesiales*, de los sínodos diocesanos a los concilios ecuménicos, son momentos privilegiados de comunión y discernimiento al servicio de la evangelización (SIN 70).

12 SAN PABLO VI, *Motu Proprio Apostolica Sollicitudo* (15 de septiembre de 1965) II: AAS 57 (1965) 776.

13 FRANCISCO, *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos* (17 de octubre de 2015): AAS 107 (2015) 1139.

14 COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, Buenos Aires, Agape, 2018. Se cita en el texto con la sigla SIN.

15 Cf. C. M. GALLI, “La figura sinodal de la Iglesia según la Comisión Teológica Internacional”, en: R. LUCIANI; T. COMPTE (eds.), *En camino hacia una Iglesia sinodal. De Pablo VI a Francisco*, Madrid, PPC, 2020, 111-132.

La sinodalidad designa el estilo peregrino de la Iglesia de Cristo que camina hacia la casa del Padre en la comunión del Espíritu Santo con el ejercicio convergente de sus carismas y ministerios. El recorrer juntos el camino para realizar el proyecto del Reino de Dios y comunicar la alegría del Evangelio incluye el hecho de detenerse, reunirse y estar juntos en asambleas que celebran el culto de amor al Resucitado y discernen la voz del Espíritu que habla a las iglesias. La acción del Espíritu en el Cuerpo de Cristo es el principio trascendente de la sinodalidad. El Espíritu vivifica la comunión entre los fieles y las iglesias. El *nexus amoris* en la Trinidad comunica ese mismo amor a la Iglesia que se edifica como “comunión en el Espíritu Santo” (2 Co 13,13: ἡ κοινωνία τοῦ ἁγίου πνεύματος). El don del Espíritu causa la comunión sinodal entre los fieles (*communio fidelium*) y entre las iglesias (*communio ecclesiarum*), de donde surgen responsabilidades personales y comunitarias<sup>16</sup>.

El Espíritu es el Don de Dios que realiza la comunión en la Iglesia. “Hay diversidad de carismas, pero un mismo Espíritu” (1 Co 12,4). El Espíritu hace la unidad en la diversidad y la diversidad en la unidad. En Pentecostés de 2020, Francisco habló del Espíritu como el único Don en todos, que une y anima a la donación –no a la posesión– como raíz de una unidad en la diferencia.

“El secreto de la unidad en la Iglesia, el secreto del Espíritu es el don. Porque Él es don, vive donándose a sí mismo y de esta manera nos mantiene unidos, haciéndonos partícipes del mismo don. Es importante creer que Dios es don, que no actúa tomando, sino dando. ¿Por qué es importante? Porque nuestra forma de ser creyentes depende de cómo entendemos a Dios. Si tenemos en mente a un Dios que arrebató, que se impone, también nosotros quisiéramos arrebatar e imponernos: ocupando espacios, reclamando relevancia, buscando poder. Pero si tenemos en el corazón a un Dios que es don, todo cambia. Si nos damos cuenta de que lo que somos es un don suyo, gratuito e inmerecido, entonces también a nosotros nos gustaría hacer de la misma vida un don. Y así, amando humildemente, sirviendo gratuitamente y con alegría, daremos al mundo la verdadera imagen de Dios. El Espíritu, memoria viviente de la Iglesia, nos recuerda que nacimos de un don y que crecemos dándonos; no preservándonos, sino entregándonos sin reservas”<sup>17</sup>.

---

16 Cf. H. POTTMEYER, “Dal sinodo del 1985 al grande Giubileo dell’anno 2000”, en: R. FISICHELLA (ed.), *Il Concilio Vaticano II. Recezione e attualità alla luce del Giubileo*, Torino, San Paolo, 2000, 11-25.

17 Cf. FRANCISCO, *Homilía en la Misa de la solemnidad de Pentecostés*, 31 de mayo de 2020.



La antiquísima tradición del sínodo diocesano oxigena los dos pulmones con los que respira la Iglesia. En la praxis sinodal se destacan el Sínodo diocesano en las Iglesias de rito latino y la Asamblea Eparquial en las Iglesias de rito oriental<sup>18</sup>. Ambas formas representan el “vértice de las estructuras de participación de la Diócesis”. En ellas se reúne el Pueblo de Dios de una Iglesia local convocado en nombre de Cristo, bajo la presidencia de su Obispo, para buscar nuevos caminos de la misión y, en escucha atenta del Espíritu, cooperar activamente para tomar decisiones oportunas.

“Siendo al mismo tiempo «acto de gobierno y acto de comunión», el Sínodo diocesano y la Asamblea Eparquial renuevan y profundizan la conciencia de corresponsabilidad eclesial del Pueblo de Dios y son llamados a delinear en concreto la participación de todos sus miembros en la misión según la lógica de ‘todos’, ‘algunos’ y ‘uno’. La participación de ‘todos’ se activa a través de la consulta en el proceso de preparación del Sínodo, con el fin de reunir todas las voces que son expresión del Pueblo de Dios en la Iglesia particular. Los participantes en las asambleas y sínodos, por elección o por nombramiento episcopal, son los llamados ‘algunos’, a quienes se les confía la tarea de celebrar el Sínodo Diocesano o la Asamblea Eparquial. Es esencial que, en su conjunto, los sinodales ofrezcan una imagen significativa y equilibrada de la Iglesia particular, reflejando la diversidad de vocaciones, de ministerios, de carismas, de competencias, de extracción social y de proveniencia geográfica. El Obispo, sucesor de los Apóstoles y Pastor de su grey, que convoca y preside el Sínodo de la Iglesia particular, está llamado a ejercer el ministerio de la unidad y de guía con la autoridad que le es propia” (SIN 79).

Desde el analogado principal del sínodo, la vida de una iglesia local se realiza mediante asambleas, consejos, departamentos, juntas, vicarías, decanatos, parroquias y otros organismos. Los laicos y las laicas están llamados, desde su vocación bautismal y eclesial, a participar en las estructuras diocesanas sinodales. Ellos constituyen la inmensa mayoría del Pueblo de Dios y aportan mucho a la vida y la misión de las comunidades eclesiales, la piedad popular y la pastoral de conjunto, así como aplican su competencia específica en los varios ámbitos de la vida familiar, social y cultural.

**“LA SINODALIDAD DESIGNA EL ESTILO PEREGRINO DE LA IGLESIA DE CRISTO QUE CAMINA HACIA LA CASA DEL PADRE EN LA COMUNIÓN DEL ESPÍRITU SANTO”**

---

18 Cf. CIC 460-468; CCEO 235-243. En la Tradición oriental la palabra “Sínodo” se atribuye a las Asambleas episcopales; cf. CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, *Directorio Apostolorum Successores*, AAS (2004) 166-176.

Como sucedió en América Latina, en las últimas décadas se han realizado muchas asambleas para hacer la recepción del Concilio Vaticano II. La Comisión Teológica Internacional manifiesta que

“en diversas Iglesias particulares, para dar impulso a la aplicación del Vaticano II, también se desarrollan con una cierta regularidad Asambleas para expresar y promover la comunión y la corresponsabilidad y contribuir a la planificación de la pastoral integrada y a su evaluación. Estas Asambleas tienen un significado importante en el camino sinodal de la comunidad eclesial como marco y preparación ordinaria a la celebración del Sínodo diocesano” (SIN 82).

Después del Concilio se han celebrado muchísimos Sínodos diocesanos; también hubo asambleas del Pueblo de Dios en muchas diócesis y parroquias para fijar líneas comunes con diferentes objetivos. Las diócesis están llamadas a comprometerse en la reforma sinodal. En las distintas naciones, las conferencias episcopales celebraron asambleas de diverso carácter y con diferente continuidad. Hoy deben encontrar nuevas vías de comunión pastoral. Son conocidos los encuentros periódicos de la Iglesia en Alemania y en Italia. En el siglo XXI se dan otras experiencias sinodales, como los procesos de la Iglesia en Venezuela y en Australia<sup>19</sup>. Hubo asambleas especiales del Sínodo de los Obispos para algunos países, como Los Países Bajos y El Líbano. En 2021 se cuentan quince organismos internacionales –consejos, federaciones, asociaciones, asambleas, simposios– que reúnen a distintas conferencias episcopales. Desde 1991 se celebraron dos sínodos continentales en Europa, dos en África, uno en Oceanía, uno en Asia y uno en América, además de la Conferencia de Aparecida. En estos espacios se trazan metas pastorales continentales. En las agrupaciones regionales y continentales de iglesias el Espíritu de comunión está suscitando nuevas formas sinodales.

---

19 Cf. el informe reciente *The Light from the Southern Cross. Promoting Co-Responsible Governance in the Catholic Church in Australia*, May 2020; <https://drive.google.com/file/d/1TXZd4SP-EBk4VtH9JyB9PMSmjY9Mfj7E/view>; R. BORD, “El concilio plenario de Venezuela. Una buena experiencia sinodal (2000-2006)”, en: LUCIANI; SILVEIRA, *La sinodalidad en la vida de la Iglesia*, 293-328.

El Espíritu de Dios sopla como una fuerte ráfaga de viento desde el sur global. En 1910 el 70% de los bautizados católicos vivía en el norte y el 30% en el sur. En 100 años se produjo una inversión en la composición geocultural del catolicismo. En 2010 el 32% vivía en el norte y el 68% en el sur: 39 en América Latina, 16 en África, 12 en Asia, 1 en Oceanía. Hoy, dos de cada tres católicos viven en África, América Latina y Asia. En la última década los católicos aumentaron un 6% y son el 18% de la población mundial. El mayor crecimiento se está dando en el continente africano. Este proceso acelera el paso a una Iglesia efectivamente mundial. Luego de un primer milenio signado por las iglesias orientales y de un segundo dirigido por la iglesia occidental, se vislumbra un tercer milenio revitalizado por las iglesias del sur en una renovada catolicidad intercultural. Presidida en el amor por la iglesia de Roma, se consolida una configuración institucional, cultural y pastoral policéntrica. Con Francisco la Iglesia católica comenzó a reducir asimetrías institucionales entre norte y sur. Bastan solo dos ejemplos. El Papa nombró cardenales en pueblos muy pobres como Haití, Burkina Faso, Etiopía y Vietnam. Visitó países de gran población católica, como Brasil, México, Filipinas, Estados Unidos, Polonia, Colombia; pero también fue a otros de minoría católica o en conflicto, como Sri Lanka, Armenia, Bangladés, Madagascar, Marruecos, Tailandia, Irak.

### 1.3. La sinodalidad: *ethos* del Pueblo de Dios peregrino a nivel regional

*La Iglesia es católica porque realiza lo universal en lo particular y lo particular en lo universal.* La particularidad se realiza en el interior de la Iglesia universal y la universalidad se realiza en el interior de la Iglesia particular. La comunión entre las iglesias se enriquece con sus diferencias. El sucesor de Pedro es “principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad de fe y de comunión” (LG 18) y “protege las diferencias legítimas y simultáneamente vela para que las divergencias sirvan a la unidad en vez de dañarla” (LG 13). Las *iglesias particulares* están “formadas a imagen de la Iglesia Universal. En ellas y a partir de ellas existe la Iglesia católica, una y única” (LG 23). Están constituidas por seres humanos que participan, por razones distintas, de la vida teologal de la fe y de la realidad histórica de las culturas. En ellas confluyen concretamente el Pueblo de Dios y los pueblos. Son sujetos eclesiales que realizan de forma original el único Pueblo de Dios en modalidades culturales concretas. Su variedad, formada por sus disciplinas eclesiásticas, ritos litúrgicos, patrimonios teológicos, dones espirituales y normas canónicas, “muestra muy claramente la catolicidad de la Iglesia indivisa” (LG 23).

La peregrinación sinodal recorre el tiempo de la historia a través de muchos ámbitos socio-culturales. Una Iglesia particular es una “porción del Pueblo de Dios” (CD 11) en una “porción de humanidad concreta” (EN 62). Una Iglesia local es la única Iglesia de Cristo que vive en un delimitado espacio humano e histórico. Es totalmente iglesia - aunque no es la Iglesia entera - si está en comunión con las otras iglesias y la sede de Roma (LG 26). La Iglesia de Dios se particulariza en un “determinado grupo humano” (AG 19). El Vaticano II llamó a las iglesias locales a insertarse en las culturas de los pueblos “a semejanza de la economía de la Encarnación” (AG 22<sup>a</sup>). Por los procesos de inculturación la Iglesia tiene la belleza de un rostro pluriforme dado por diversas culturas (EG 116). La catolicidad se realiza en la diversidad de las culturas y contribuye a generar “la variedad de las iglesias locales” (LG 23), cuyo dinamismo, “lejos de ir contra la unidad, la manifiesta mejor” (OE 2). La comunión sinodal se manifiesta a través del intercambio recíproco entre las iglesias<sup>20</sup>. Cada “gran territorio socio-cultural” (AG 22b) marca el rostro de una Iglesia o de una agrupación de iglesias.

La sinodalidad implica el caminar en común por parte de distintas iglesias mediante variados vínculos de comunión. La vida colegial entre los obispos está íntimamente unida a la comunión entre las iglesias<sup>21</sup>. La sinodalidad eclesial es más amplia que la colegialidad episcopal porque implica la comunión entre las iglesias con todos sus miembros y en todos sus niveles. La segunda es la comunión sacramental y apostólica que hay entre los miembros del colegio episcopal encabezado por el Obispo de Roma. La unión colegial se realiza en la acción conjunta del Colegio reunido en la asamblea de un Concilio Ecuménico o disperso en el ministerio de los pastores. De allí los variados vínculos que existen entre eclesialidad, comunionalidad, conciliaridad, sinodalidad y colegialidad.

---

20 Cf. C. M. GALLI, “Hacia una eclesiología del intercambio”, en: M. ECKHOLT; J. SILVA (eds.), *Ciudad y humanismo. El desafío de convivir en la aldea global*, Talca, Universidad Católica del Maule, 1999, 191-208.

21 Cf. H. LEGRAND, “Réformer la papauté pour servir l’unité entre les Églises”, *NRT* 136 (2014) 565-576.

La sinodalidad episcopal o colegial, adquiere una concreción peculiar en las diversas asambleas que se realizan entre los obispos. Se expresa de forma plena, para toda la Iglesia, en la actividad del Colegio junto con el Papa. Su suprema realización es el Concilio Ecuménico; una forma verdadera, parcial y análoga se da en las asambleas del actual Sínodo de los Obispos. La sinodalidad también se realiza con valor vinculante –pero limitado a agrupaciones de iglesias– en los concilios provinciales o plenarios y en las conferencias episcopales nacionales, regionales y continentales.

La Constitución *Episcopalis Communio* del Papa Francisco renovó la doctrina, el derecho y la praxis del Sínodo de los Obispos. Lo comprende como un proceso de escucha recíproca de la voz del Espíritu a partir de la teología conciliar sobre el Pueblo de Dios, la colegialidad y el primado, con la participación de tres sujetos diferenciados y unidos: Pueblo de Dios, Colegio Episcopal, Sucesor de Pedro, y en el marco de una Iglesia toda sinodal. Allí indica las tres fases sucesivas del proceso sinodal: la preparación, consulta y escucha para auscultar el *sensus fidei fidelium*; la celebración de la Asamblea sinodal centrada en el discernimiento comunitario de lo que el Espíritu Santo dice a la comunión de las iglesias presididas por el Obispo de Roma; la fase de actuación o recepción de las orientaciones dadas en los documentos sinodales y en la exhortación apostólica postsinodal<sup>22</sup>.

*Las Conferencias de Obispos* agrupan varias diócesis para favorecer la comunión en un país o una región, manifestando la colegialidad y sirviendo a la evangelización. Son un instrumento valioso para actuar la colegialidad y la sinodalidad a nivel regional<sup>23</sup>, y pueden darse en una nación o una región según el territorio determinado al que se desea servir pastoralmente (CIC 447/1). La Sede Apostólica puede erigir conferencias en regiones de dimensión mayor o menor a una nación (CIC 447/2).

---

22 Cf. FRANCESCO, *Costituzione Apostolica Episcopalis Communio sul Sinodo dei Vescovi*, Città del Vaticano, 2018, 7.

23 “Las Conferencias Episcopales en el ámbito de un País o de una región son una creación reciente nacida en el contexto de la afirmación de los Estados nacionales y como tales han sido valoradas por el Concilio Vaticano II (LG 23, SC 36-38) en la perspectiva de la eclesiología de comunión. Manifestando la colegialidad episcopal, tienen como fin principal la cooperación entre los Obispos para el bien común de las Iglesias que les han sido confiadas, al servicio de la misión en las respectivas naciones” (SIN 89).



El Papa Francisco convoca a vivir la sinodalidad en los distintos niveles de la vida de la Iglesia: local, regional y universal. Así invierte el orden de referencia dado en las últimas décadas que iba de lo universal a lo particular. En el segundo ámbito regional sitúa instancias sinodales intermedias.

“el segundo nivel es aquel de las provincias y las regiones eclesiásticas, los consejos particulares y, en modo especial, las conferencias episcopales. Debemos reflexionar para realizar todavía más, a través de estos organismos, *las instancias intermedias de la colegialidad*, quizás integrando y actualizando algunos aspectos del antiguo orden eclesiástico. El deseo del Concilio de que tales organismos contribuyen a acrecentar el espíritu de la colegialidad episcopal todavía no se ha realizado plenamente. Estamos a mitad de camino, en una parte del camino”<sup>24</sup>.

La experiencia vivida en América Latina por el servicio de comunión del CELAM ayudó a generar distintos organismos episcopales entre iglesias particulares y episcopados de otros continentes. La experiencia latinoamericana contribuyó a gestar formas de sinodalidad intermedia a escala regional.

“Las mismas razones que presidieron el nacimiento de las Conferencias Episcopales a nivel nacional han contribuido a la creación de Consejos a nivel macroregional y continental de diversas Conferencias Episcopales y, en el caso de las Iglesias católicas de rito oriental, de la Asamblea de los Jerarcas de las Iglesias *sui iuris* y del Consejo de los Patriarcas de las Iglesias católicas de Oriente. Estas estructuras, prestando atención al desafío de

<sup>24</sup> FRANCISCO, *Discurso en la conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015.

la globalización, favorecen la inculturación del Evangelio en los diversos contextos, y contribuyen a manifestar «la belleza de este rostro pluriforme de la Iglesia» en su unidad católica” (SIN 93).

En la Iglesia católica de rito latino hay diversas estructuras sinodales a nivel regional: los Concilios Particulares provinciales y generales, las Conferencias Episcopales y los diversos reagrupamientos de las mismas, también a nivel continental. En la Iglesia católica de rito oriental se dan el Sínodo Patriarcal y el Sínodo Provincial, la Asamblea de los Jerarcas de diversas Iglesias orientales *sui iuris* y el Concilio de los Patriarcas católicos de Oriente. Francisco ha definido estas estructuras eclesiales como instancias intermedias de la colegialidad y la sinodalidad. La Comisión Teológica sigue el orden de Francisco: la dinámica sinodal comienza en el plano local, sigue por el regional y culmina a nivel mundial (cf. SIN 77, 85, 94). A la sinodalidad en la Iglesia particular sigue la comunión entre Iglesias de una región y en el conjunto de la Iglesia, recogiendo tradiciones y estructuras de Oriente y Occidente. En ese contexto se ubica *la sinodalidad entre Iglesias a nivel regional*.

*“El nivel regional en el ejercicio de la sinodalidad es el que se da en los reagrupamientos de Iglesias particulares presentes en una misma región: una Provincia –como sucedía sobre todo en los primeros siglos de la Iglesia– o un País, un Continente o parte de él. Se trata de reagrupamientos «orgánicamente unidos», «en unión de fraterna caridad para promover el bien común», movidos «por el celo amoroso por la misión universal» (LG 23). Los orígenes históricos comunes, la homogeneidad cultural, la necesidad de hacer frente a análogos desafíos en la misión, hacen presente en forma original al Pueblo de Dios en las diversas culturas y en los diversos contextos” (SIN 85).*

El ejercicio de la sinodalidad regional refuerza los vínculos espirituales e institucionales entre las iglesias y los obispos, favorece el intercambio mutuo de dones y ayuda a proyectar criterios pastorales comunes a mediano plazo. La sinodalidad es la forma de caminar en comunión por parte de cada iglesia local y de distintas agrupaciones de iglesias a nivel nacional, regional, continental. Ella se realiza, entre otras formas, en el camino común de varias iglesias locales que comparten el *locus* en una provincia, o en una región intranacional, o en una nación, o en una región internacional de un continente, o en un continente entero.

La comunión entre diversas iglesias potencia su condición eclesial y sinodal de sujetos de una evangelización inserta en una región geocultural determinada.

La configuración de la Iglesia en los niveles regionales y continentales requiere desarrollar una teología sistemática de las iglesias locales a partir de la catolicidad del Pueblo de Dios y acrecentar la diversidad cultural de las iglesias particulares en la unidad católica y ecuménica. La experiencia, la teología y el derecho canónico presentan *varias figuras eclesiales* para describir las agrupaciones eclesiales en una misma región o en un continente. Entre esas figuras se dan la conferencia, el consejo, la agrupación, la asociación, la federación, la comisión, el secretariado. El Pueblo de Dios es una Iglesia culturalmente policéntrica que irá generando, cada vez más, figuras históricas originales. Estamos llamados a pensar teológica, espiritual y canónicamente nuevas dinámicas de intercambio intra e intercontinentales. La sinodalidad latinoamericana, expresada en sus conferencias generales y servicios de comunión, sigue generando nuevas estructuras sinodales.

#### 1.4. **La Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe, un nuevo rostro de la Iglesia**

La fisonomía cultural de la Iglesia latinoamericana y caribeña ha sido configurada de forma mediata por los rasgos culturales de nuestros pueblos, con mayorías creyentes, pobres y jóvenes, y por su inserción en una región multifacética que es, a la vez, una y plural, tradicional y moderna, occidental y sureña. Nuestro subcontinente tiene una doble pertenencia: por un lado, integra culturalmente el mundo occidental; por el otro es parte del sur global, signado por una gran desigualdad. Siendo parte del continente americano es la única región homogéneamente cristiana del sur pobre y, todavía, el subcontinente más marcado por la tradición católica. En el postconcilio la Iglesia ha alimentado la esperanza de forjar una nueva síntesis cultural desde la propia originalidad, que sea capaz de integrar los valores cristianos y los aportes modernos. En 1966, san Pablo VI la invitó a “asumir su vocación a aunar, en *una síntesis nueva y genial*, lo antiguo y lo moderno, lo espiritual y lo temporal, lo que otros nos entregaron y nuestra propia originalidad” (Med Intr 7; DP 4).

Una frase del documento de *La Juventud* de la Conferencia de Medellín, guarda toda su frescura para expresar la vocación de nuestra Iglesia. “De allí que esta Conferencia



Episcopal recomiende que se presente cada vez más nítido en Latinoamérica el rostro de una Iglesia auténticamente pobre, misionera y pascual, desligada de todo poder temporal y audazmente comprometida en la liberación de todo el hombre y de todos los hombres” (Med V, 15). El pensamiento y el estilo, recuerdan al argentino Eduardo Pironio que entonces era secretario del CELAM y fue secretario de Medellín. Él se refería a nuestra gran comunidad eclesial como “la Iglesia de la Pascua”<sup>25</sup>. Desde entonces esta Iglesia regional perfiló su fisonomía original –pobre, misionera y pascual– y fortaleció su autoconciencia histórica.

Como se ha visto, la Iglesia latinoamericana tiene una rica experiencia conciliar, sinodal y colegial tanto en sus orígenes modernos como en su historia contemporánea, que se ha intensificado desde la creación del *Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM*<sup>26</sup>. La palabra portuguesa *caminhada* expresa con elocuencia nuestro itinerario regional. Nuestra Iglesia y sus organismos de comunión –CELAM, SEDAC, CLAR, OSLAM, ODUICAL– fueron pioneros en vivir la sinodalidad regional entre las iglesias y han inspirados la formación de instituciones similares en otros continentes.

La actual renovación y reestructuración del CELAM se ubica en esta nueva dinámica sinodal y colegial de dimensión regional. El ejercicio de la sinodalidad refuerza los vínculos espirituales e institucionales entre nuestras iglesias, favorece el intercambio de dones y ayuda a proyectar criterios comunes. La comunión entre las iglesias y los episcopados potencia su condición de sujetos eclesiales que realizan la misión evangelizadora insertos en concretas regiones geo-socio-culturales.

En el presente se están constituyendo *nuevas figuras sinodales regionales* con sus peculiaridades culturales y pastorales. Un gran signo es la novedad de la Iglesia en la región amazónica. La formación y la acción de la *Red Eclesial Panamazónica – REPAM*, creada en 2014, preparó el camino a la convocatoria y la realización de la asamblea regional del Sínodo de los Obispos, que se celebró en 2019, con el tema: *Amazonia: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral*. Luego, Francisco promulgó su exhortación *Querida Amazonia*, en la cual expone cuatro deseos de dimensión regional, los llamados “sueños” social, cultural, ecológico y eclesial. En la misma línea, en junio de 2020 constituimos una institución totalmente inédita en la Iglesia católica latina: la *Conferencia Eclesial de la Amazonia – CEAMA*, adscripta al CELAM<sup>27</sup>.

---

25 Cf. E. PIRONIO, *Escritos pastorales*, Madrid, BAC, 1973, 3-10 y 205-227.

26 Cf. C. M. GALLI, «Synodalität in der Kirche Lateinamerikas», *Theologische Quartalschrift* 196 (2016) 75-99; «A sinodalidade latino-americana e o Papa Francisco», en A. BRIGHENTI; J. PASSOS (orgs.), *Compêndio das Conferências dos bispos da América Latina e Caribe*, São Paulo, Paulinas, 2018, 191-213; «La actualidad del ‘pequeño concilio’ de Medellín y la novedad pascual de la Iglesia latinoamericana», *Teología* 126 (2018) 9-42. Con una mirada histórica amplia cf. A. BIDEGAIN, “Experiencias de sinodalidad en la Iglesia latinoamericana”, en: R. LUCIANI; M. P. SILVEIRA (eds.), *La sinodalidad en la vida de la Iglesia*, Madrid, San Pablo, 2020, 182-212.

27 Cf. C. M. GALLI, “Constitución de la Conferencia Eclesial de la Amazonía. Fundamentos históricos, teológicos, culturales y pastorales”, *Medellín* 179 (2020) 517-542.

Aquí queremos destacar otro acontecimiento novedoso que está en curso: la (primera) Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe, organizada por el CELAM y proyectada para noviembre de 2021. Esta experiencia original desea reunir a distintos representantes del Pueblo de Dios que forman las iglesias y los episcopados de cada país, hacer una memoria agradecida de la V Conferencia de Aparecida que nos llama a ser discípulos misioneros, impulsar una Iglesia en salida sinodal por parte de todos y de cada uno, y animar la esperanza vislumbrando el horizonte del jubileo guadalupano (2031). Nuestra generación, que vive en una cultura glo-cal –global, regional y local (FT 142-153)– debe imaginar y gestar nuevas dinámicas de intercambio sinodal intra e intercontinentales

La sinodalidad se despliega en la peregrinación misionera de la Iglesia en nuestra historia.

“En la Iglesia, la sinodalidad se vive al servicio de la misión. *Ecclesia peregrinans natura sua missionaria est* (AG 2), ‘ella existe para evangelizar’ (EN 14). Todo el Pueblo de Dios es el sujeto del anuncio del Evangelio. En él, todo Bautizado es convocado para ser protagonista de la misión porque todos somos discípulos misioneros. La Iglesia está llamada a activar en sinergia sinodal los ministerios y carismas que hay en su vida para discernir, escuchando la voz del Espíritu, los caminos de la evangelización” (SIN 53).

Toda la comunidad cristiana es el sujeto comunitario de la misión, como dice aquel decreto conciliar: «todo el Pueblo de Dios es el sujeto del anuncio del Evangelio» (AG 35). El texto citado también incluye una cita implícita de Francisco: “somos siempre discípulos misioneros” (EG 120).

Con el documento final del Sínodo sobre los jóvenes hablamos de “la sinodalidad misionera de la Iglesia”<sup>28</sup>. La oración para preparar la próxima Asamblea reza: “*Que, ante los desafíos presentes y futuros, podamos reavivar nuestro compromiso como discípulos misioneros para que tengamos vida en Jesucristo, encontrando en Él la alegría, la paz y la esperanza que no defrauda*”.

---

28 Cf. SINODO DEI VESCOVI, *I giovani, la fede e il discernimento vocazionale. Documento finale della XV Assemblea generale ordinaria* (3-28 ottobre 2018), Città del Vaticano, LEV, 2018, 118.

La próxima Asamblea es una ocasión providencial para expresar la condición de *sujeto sinodal* que corresponde a todos en el Pueblo de Dios. Los bautizados somos o , compañeros de camino del Señor. Estamos llamados a ser sujetos activos en la vocación universal a la santidad y la misión porque participamos del único sacerdocio de Cristo y estamos enriquecidos por los carismas del Espíritu. La unción del Espíritu Santo marca a todos y se manifiesta en *el sentido de la fe de los fieles*.

“El Pueblo de Dios es santo por esta unción que lo hace *infallible in credendo*. Esto significa que cuando cree no se equivoca, aunque no encuentre palabras para explicar su fe. El Espíritu lo guía en la verdad y lo conduce a la salvación. Como parte de su misterio de amor hacia la humanidad, Dios dota a la totalidad de los fieles de un *instinto de la fe* – el *sensus fidei*– que los ayuda a discernir lo que viene realmente de Dios. La presencia del Espíritu otorga a los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas y una sabiduría que les permite captarlas intuitivamente (EG 119)”.

El *sensus fidei fidelium* expresa la condición profética del Pueblo santo de Dios y funda la actitud de la escucha en todo discernimiento sinodal. En su documento sobre *El “sensus fidei”*, dice la Comisión Teológica Internacional:





“Esta connaturalidad se expresa en el «*sentire cum Ecclesia*»: sentir, experimentar y percibir en armonía con la Iglesia. Se requiere no sólo a los teólogos, sino a todos los fieles; une a todos los miembros del Pueblo de Dios en su peregrinación. Es la clave de su «caminar juntos»”<sup>29</sup>.

El corazón de toda Asamblea sinodal se halla en las actitudes de escucha, diálogo y discernimiento.

“El ejercicio del discernimiento está en el centro de los procesos y acontecimientos sinodales. Así ha sucedido siempre en la vida sinodal de la Iglesia... Se trata de determinar y recorrer como Iglesia, mediante la interpretación teológica de los signos de los tiempos bajo la guía del Espíritu Santo, el camino a seguir en el servicio del designio de Dios escatológicamente realizado en Cristo, que se debe actualizar en cada *kairós* de la historia. El discernimiento comunitario permite descubrir una llamada que Dios hace oír en una situación histórica determinada” (SIN 113).

El intercambio en una gran Asamblea facilita la actitud común de escuchar la voz de Dios en las voces diversas del único Pueblo de Dios inculturado en los distintos pueblos y en sus comunidades.

---

<sup>29</sup> Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *El 'sensus fidei' en la vida de la Iglesia*, Madrid, BAC, 2014, 90.

“El discernimiento comunitario implica la escucha atenta y valiente de los «gemidos del Espíritu» (Rom 8,26) que se abren camino a través del grito, explícito o también mudo, que brota del Pueblo de Dios: escucha de Dios, hasta escuchar con él el clamor del pueblo; escucha del pueblo, hasta respirar en él la voluntad a la que Dios nos llama. Los discípulos de Cristo deben ser «contemplativos de la Palabra y también contemplativos del pueblo» (EG 154)” (SIN 114).

La oración para preparar la Asamblea eclesial en este tiempo de consulta expresa esta disposición a escuchar a todos sin excluir a nadie: *“que, a través de la escucha, el diálogo y el encuentro, e inspirados por la voz profética del Papa Francisco para el cuidado de la casa común, de las culturas y el empeño por la fraternidad universal, seamos valientes para fomentar una economía solidaria y una educación integral, ayudando con amor a cuantos han sido descartados y excluidos”*.

La diaconía social de la sinodalidad puede ayudar a cultivar la justicia, la paz y el cuidado de la casa común en nuestra América tan fragmentada. Francisco considera que el mundo necesita esta perspectiva para poder madurar procesos de diálogo que ayuden a tender puentes y caminar juntos. La sinodalidad puede prestar un servicio a la fraternidad universal y la amistad social. La encíclica *Fratelli Tutti* nos mueve a la fraternidad universal y la amistad social. La lógica de la fraternidad supera la dialéctica excluyente entre la amistad y la enemistad. Aproximarse al otro (*alter*) como a un hermano (*frater*) –varón o mujer– es la opción radical porque la fraternidad es la forma más plena de la alteridad y la respuesta al odio fratricida. Nuestra Asamblea debe invocar a Dios como “Padre Nuestro” y proponer de nuevo la enseñanza de Jesús: “ustedes son mis hermanos” (Mt 23,9).

### 1.5. **La Asamblea Eclesial es una llamada a la conversión permanente, a la comunión eucarística, a la alegría evangelizadora**

La nueva Asamblea debe estar marcada por la conversión permanente, la comunión eucarística, el discernimiento comunitario, el desborde del Espíritu, la alegría evangelizadora y la ternura mariana.

Así como Pablo VI dibujó el perfil de una Iglesia evangelizada y evangelizadora (EN 13-16), la Conferencia de Aparecida impulsa a ser una “comunidad de discípulos misioneros” (Dap 364). Sólo una Iglesia evangelizada y discipular puede, en un proceso de *conversión pastoral permanente*, ser una comunidad evangelizadora y misionera. En 2017, al visitar al CELAM, Francisco expresó:

“Mucho se ha hablado sobre la Iglesia en estado permanente de misión. Salir con Jesús es la condición para tal realidad. Salir, sí, pero con Jesús. El Evangelio habla de Jesús que, habiendo salido del Padre, recorre con los suyos los campos y los poblados de Galilea. No se trata de un recorrido inútil del Señor. Mientras camina, encuentra; cuando encuentra, se acerca; cuando se acerca, habla; cuando habla, toca con su poder; cuando toca, cura y salva. Llevar al Padre a cuantos encuentra es la meta de su permanente salir, sobre el cual debemos reflexionar continuamente y hacer un examen de conciencia. La Iglesia debe reapropiarse de los verbos que el Verbo de Dios conjuga en su divina misión. Salir para encontrar, sin pasar de largo; reclinarse sin desidia; tocar sin miedo”<sup>30</sup>.

En este proceso de conversión y evangelización, la comunidad eclesial sigue el ritmo que caracteriza la marcha de la vida humana: movimiento y pausa, camino y reunión, sinodalidad y sínodo.

“Caminar juntos –enseña el Papa Francisco– es el camino constitutivo de la Iglesia; la figura que nos permite interpretar la realidad con los ojos y el corazón de Dios; la condición para seguir al Señor Jesús y ser siervos de la vida en este tiempo herido. Respiración y paso sinodal revelan lo que somos y el dinamismo de comunión que anima nuestras decisiones. Solo en este horizonte podemos renovar realmente nuestra pastoral

30 FRANCISCO, “Encuentro con el Comité Directivo del CELAM”, en: *Discursos y homilias en Colombia. Septiembre 2017*, Bogotá, Arquidiócesis de Bogotá, 2017, 59.

y adecuarla a la misión de la Iglesia en el mundo de hoy; solo así podemos afrontar la complejidad de este tiempo, agradecidos por el recorrido realizado y decididos a continuarlo con *parresía*” (SIN 120).

Los momentos de encuentro en asamblea son una pausa para la comunión y el discernimiento. Por eso, la Iglesia está invitada a cultivar una espiritualidad de comunión sinodal y misionera que ayude a responder con la frescura original del Evangelio a los nuevos signos de los tiempos. La nueva Asamblea debe actuar sinodalmente en el nivel regional de la Iglesia latinoamericana y caribeña.

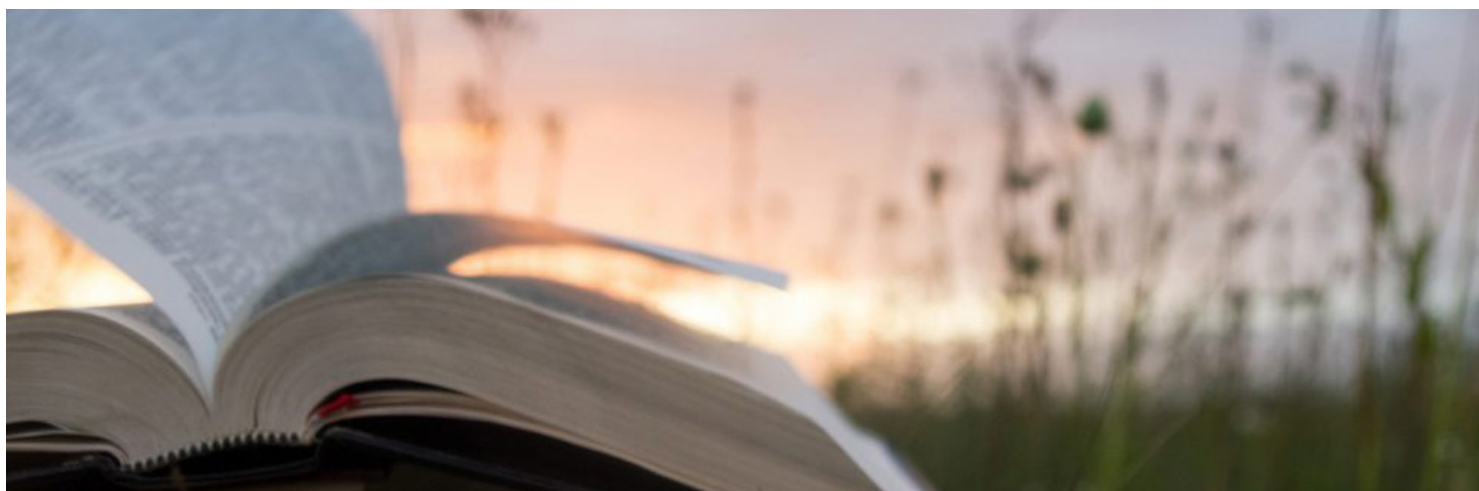
La Iglesia es la Asamblea convocada del Pueblo de Dios en camino. La comunión sinodal tiene su fuente y su cumbre en la celebración litúrgica y, de una forma singular, en la participación plena, consciente y activa en el banquete eucarístico (cf. SC 10, 14). La *comunión eucarística* con el Cuerpo y la Sangre de Cristo produce comunión: “aunque seamos muchos, somos un solo Pan y un solo Cuerpo, porque todos participamos de un solo Pan” (1 Co 10,17). En torno a la mesa eucarística las Iglesias locales se constituyen y se encuentran en la unidad de la única Iglesia. Toda asamblea realiza la comunión del “nosotros” del Pueblo de Dios que expresa y realiza el banquete eucarístico.

La naturaleza de toda asamblea eclesial queda de manifiesto en el Ritual para la celebración de los sínodos –*Ordo ad Synodum*– que rige, con sus variantes, desde los Concilios de Toledo del siglo VII hasta el Ceremonial de los Obispos promulgado en 1984. El ritual se centra en la celebración de la Eucaristía y en la entronización del Evangelio<sup>31</sup>. Cada sesión comienza con la epiclesis al Espíritu: *Adsumus, Domine Sancte Spiritus*. Las asambleas eclesiales son momentos privilegiados de un discernimiento guiado por la Palabra y el Espíritu. Durante todo el segundo milenio en las asambleas se ha cantado el *Veni Creator Spiritus* en el marco de la celebración del *Mysterium fidei*.

---

31 Cf. G. RUGGERI, *Chiesa sinodale*, Bari – Roma, Laterza, 2017, 41-91.

La asamblea eucarística es la fuente de la *espiritualidad de comunión*. En ella se manifiestan los elementos específicos de la vida cristiana que plasman el *afecto sinodal*. La Eucaristía comienza con la invocación de la Santísima Trinidad y termina con su bendición. Convocada por el Padre, la Iglesia llega a ser, con la efusión del Espíritu, el sacramento vivo de Cristo: “donde están dos o más reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mt 18,19). La unidad de la Trinidad en la comunión de las tres divinas Personas se manifiesta en la verdad y en la caridad. La asamblea propicia la comunión mediante la reconciliación con Dios y los hermanos. La *confessio peccati* celebra el amor misericordioso del Padre y expresa el propósito de unidad: “si cuando presentas tu ofrenda ante el altar te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deberás ir a reconciliarte primero con tu hermano; después presenta tu ofrenda” (Mt 5,23-24). Los acontecimientos sinodales implican el reconocimiento de las propias fragilidades y el pedido recíproco del perdón.



En la asamblea litúrgica se escucha la Palabra de Dios meditando la Escritura, especialmente el Evangelio; celebrando los Sacramentos, sobre todo la Eucaristía; acogiendo a los hermanos, en especial a los más pobres. La estructura dialógica de la liturgia eucarística es el paradigma del discernimiento comunitario: antes de escucharse unos a otros, los discípulos escuchan la Palabra divina. La Eucaristía realiza y significa la comunión del Cuerpo de Cristo. La comunión es participada por hombres y mujeres que, teniendo la misma dignidad de Bautizados, han bebido del mismo Espíritu y son miembros de un mismo Cuerpo (1 Co 12,13). La convergencia de esta pluralidad en la unidad se activa en los procesos sinodales. La comunión eucarística impulsa a la salida misionera. El que participa del Cuerpo de Cristo está llamado a compartir, por un desborde de alegría y gratitud, el don del encuentro con Cristo, con sus hermanos. Cada acontecimiento sinodal estimula a la Iglesia a salir del campamento (Hb 13,13) para anunciar la Buena Noticia de Jesús, el Cristo (Mc 1,1; 16,15), y caminar juntos hacia la meta escatológica de “Dios todo en todos” (1 Co 15,28).



Toda forma institucional de discernimiento sinodal debe abrirse a las sorpresas del Espíritu de Dios. El Don del Espíritu nos mueve a pensar de un modo nuevo, abierto, itinerante, relacional<sup>32</sup>.

“En efecto, el diálogo ofrece la oportunidad de adquirir nuevas perspectivas y nuevos puntos de vista para iluminar el examen del tema que se está tratando. Se trata de ejercitar «un modo relacional de ver el mundo, que se convierte en conocimiento compartido, visión en la visión de otro o *visión común* de todas las cosas» (SIN 111).

Para avanzar por la vía de la conversión sinodal y la comunión misionera necesitamos cultivar la paciencia del diálogo hablando con franqueza y escuchando con atención. El discernimiento pasa por muchas conversaciones y discusiones hasta que se pueden encontrar caminos superadores de las oposiciones y tensiones, evitando que las diferencias se conviertan en divisiones y las oposiciones generen polarizaciones. La música que inspira el Espíritu crea la belleza de la armonía sinfónica.

“En la dinámica de un sínodo, las diferencias se expresan y se pulen hasta alcanzar una armonía que no necesita cancelar los bemoles de las diferencias. Esto es lo que sucede en la música: con las siete notas musicales con sus altos y bajos se crea una sinfonía mayor, capaz de articular las particularidades de cada una. Ahí reside su belleza: la armonía que resulta puede ser compleja, rica e inesperada. En la Iglesia, es el Espíritu Santo quien provoca esa armonía”<sup>33</sup>.

La nueva Asamblea Eclesial puede ser una humilde expresión del *desborde del Espíritu de Dios* y de la eterna novedad de Jesucristo que “nos sorprende con su constante creatividad divina” (EG 11). Al dirigirse a la Iglesia en la Amazonía, el Papa Francisco fomenta la inculturación de la Iglesia en los distintos ámbitos culturales. La sinodalidad de la región puede ayudar a superar los conflictos que se dan por posiciones contrapuestas si se amplían los horizontes integradores “en un plano superior que conserva en sí las virtualidades valiosas de las polaridades en pugna” (QA 104, cf. EG 228). En esa exhortación propuso seguir la lógica del *desborde*, como ya lo había hecho en el Sínodo de 2019.

---

32 Cf. C. M. GALLI, “Pensar conjuntamente en teología y en filosofía. Un estilo dialogal, itinerante, integrador”, *Teología* 129 (2019) 9-65; “El Cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional. Aportes a la teología fundamental, la cristología y la eclesiología”, *Estudios Eclesiásticos* 376 (2021) 167-192.

33 FRANCISCO, *Soñemos juntos*, 85.

“Esto de ninguna manera significa relativizar los problemas, escapar de ellos o dejar las cosas como están. Las verdaderas soluciones nunca se alcanzan licuando la audacia, escondiéndose de las exigencias concretas o buscando culpas afuera. Al contrario, la salida se encuentra por *desborde*, trascendiendo la dialéctica que limita la visión para poder reconocer así un don mayor que Dios está ofreciendo. De ese nuevo don acogido con valentía y generosidad, de ese don inesperado que despierta una nueva y mayor creatividad, manarán como de una fuente generosa las respuestas que la dialéctica no nos dejaba ver. En sus inicios, la fe cristiana se difundió admirablemente siguiendo esta lógica que le permitió, a partir de una matriz hebrea, encarnarse en las culturas grecorromanas y adquirir a su paso distintas modalidades. De modo análogo, en este momento histórico, la Amazonía nos desafía a superar perspectivas limitadas, soluciones pragmáticas que se quedan clausuradas en aspectos parciales de los grandes desafíos, para buscar caminos más amplios y audaces de inculturación” (QA 105).

Francisco llama “desborde” a la novedad del Don del Espíritu que genera una superación creativa e imprevista de posiciones y contraposiciones que se presentan como irresolubles. Manifiesta que su “preocupación como Papa ha sido promover este tipo de desbordes dentro de la Iglesia, reavivando la antigua práctica de la sinodalidad”<sup>34</sup>. La sinodalidad es un espacio abierto a la acción discreta y armónica del Espíritu que sobrepasa nuestros horizontes limitados y nos abre al exceso de la gratuidad divina, a la sabiduría de la cruz pascual, al don de la “vida abundante” (Jn 10,10).

La comunión, la participación y la misión son las claves de una Iglesia sinodal. La unión en el Cuerpo de Cristo, a imagen de la Trinidad y a partir de la Eucaristía, nos motiva a promover una renovada praxis sinodal que testimonie el amor fraterno y anuncie la alegría del Evangelio. Todos somos convocados a vivir según la lógica desbordante de “la comunión en el Espíritu Santo” (2 Co 13,13), cantar con María la entrañable misericordia de Dios “que se extiende de generación en generación” (Lc 1,50) y “dar a los que sufren el mismo consuelo que recibimos de Dios” (2 Co 1,4).

A finalizar su testamento pastoral, Pablo VI llamó a conservar *la dulce y confortadora alegría de evangelizar* (EN 80). Como perito en Aparecida doy testimonio de que Bergoglio quiso citar ese párrafo al concluir el Documento (DAP 552). En su exhortación programática nos propuso vivir una alegría evangélica y evangelizadora, la cual “siempre tiene la dinámica del éxodo y del don, del salir de sí, del caminar y sembrar siempre de nuevo, siempre más allá” (EG 21). Junto con la luminosa alegría del Evangelio, nuestra Asamblea debe estar impregnada por la ternura maternal de María.

“Hay un estilo mariano en la actividad evangelizadora de la Iglesia. Porque cada vez que miramos a María volvemos a creer en lo revolucionario de la ternura y del cariño... Esta dinámica de justicia y ternura, de contemplar y caminar hacia los demás, es lo que hace de ella un modelo eclesial para la evangelización” (EG 288).

Caminamos hacia el 2031, quinto centenario de la presencia de Nuestra Señora de Guadalupe en estos pueblos. La Virgen María nos acompaña con su ternura maternal porque es causa de nuestra alegría, estrella de la evangelización, emperatriz de América. Con la oración por la Asamblea pedimos: *“que Santa María de Guadalupe, y la sangre de tantos hombres y mujeres mártires que fecundaron nuestra fe, nos anime en la misión encomendada. Por Jesucristo Nuestro Señor”*.

## 2. ALGUNAS NOTAS CANÓNICAS

**P. Pedro Pablo González y P. Alphonse Borrás**

Convocada de entre los pueblos de la tierra y enviada como germen y sacramento del Reino de Dios que surge en la historia, la Iglesia se comprende como el pueblo de los fieles de Cristo cuya comunión se presenta como una sociedad por cierto del todo peculiar (cf. c. 204 §2) integrada tanto por laicos como por clérigos (cf. c. 207 §1). Dentro de ambos grupos hay fieles que realizan la profesión de los consejos evangélicos, mediante votos u otros vínculos sagrados reconocidos y sancionados por la Iglesia (cf. c. 207 §2), coloquialmente llamados religiosos o consagrados. Todo ellos, independientemente de su condición, aunque según su propia condición, están llamados a desempeñar la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo (cf. c. 204 §1).

Convocando a su pueblo, Dios lo guía por Cristo, el buen Pastor, y lo anima por la fuerza de su Espíritu de santidad. Para que cumpla su misión evangelizadora, Dios cuenta con todos los fieles que por su bautismo han sido hecho partícipes de la triple función profética, sacerdotal y real de Cristo y de su cuerpo eclesial. En sintonía con el decreto *Ad gentes* del Concilio Vaticano II, el Código de Derecho Canónico recuerda con razón que toda la Iglesia siendo misionera, por su misma naturaleza, la tarea de la evangelización es deber fundamental del Pueblo de Dios, y que así mismo incumbe a todos los fieles, conscientes de su propia responsabilidad, asumir la parte que les compete en la actividad misional (cf. c. 781; AG 35).

En su misión evangelizadora, todos los fieles, cada uno según su condición propia, comparten la apostolicidad de la fe, es decir su anclaje en la fe de los apóstoles, y a la vez su catolicidad, su capacidad de difundirse e inculturarse, ayer como hoy, en una diversidad de sociedades y culturas. De ahí nuestra confesión de fe en la Iglesia “apostólica” y “católica” a través la presencia por el mundo de las Iglesias locales que cada una “en su lugar” son testigos de la apostolicidad y de la catolicidad del Evangelio. Por su comunión en la misma fe mediante el mismo Espíritu, la “totalidad de los fieles no puede equivocarse cuando cree” (LG 12), es decir cuando confía en su Dios acogiendo el Evangelio como palabra de vida y salvación, manifestando así mismo el “sentido sobrenatural de la fe” (ib.).

En cuanto pastores del Pueblo de Dios, los obispos son garantes de la comunión de los fieles en la fe apostólica y católica. No crean la apostolicidad ni la catolicidad de la Iglesia, sino que son garantes de ellas: su ministerio consiste en promover, acreditar y fomentar sin cesar el testimonio del Evangelio por parte de los fieles confiados a su solicitud pastoral. Asimismo, toca a los obispos servir al Pueblo de Dios (con la ayuda de los presbíteros en cuanto pastores, asistidos de los diáconos y demás ministros, véase cc. 1008 y 1009 § 3; cc. 228 y 230). Es a ese fin que los pastores han sido habilitados por su ordenación a guiar el Pueblo de Dios y a acompañar a los fieles en su misión evangelizadora la cual no compete solo a la jerarquía o los clérigos. Desde los niños hasta las personas de mayor edad que puedan existir; hombres y mujeres; clérigos, laicas y laicos, consagradas y consagrados. Todos están llamados a participar de la misión de la Iglesia, según su condición, pero siempre respetando los valores propios de esa tan peculiar “sociedad eclesial”.

Es en esta toma de conciencia, en la que se enmarca la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe: la unión de las Iglesias locales para el diálogo y el trabajo (ejercicio de la misión) en común, no solo de la jerarquía sino de todos los fieles que forman las diversas Iglesias locales. A través de su participación en ellas que refleja la variedad de carismas, vocaciones y ministerios, los fieles se reúnen para buscar caminos con miras a un anuncio inculturado del Evangelio acogiendo el Reino de Dios que surge en nuestra historia, su plenitud de vida por la gracia de la fe.



## 2.1. Las Asambleas en el Código de Derecho Canónico

Hablar de Asambleas no es nuevo en el derecho canónico, de hecho, el Sínodo de los Obispos está definido a partir de este término (lat. *coetus*). Este es descrito como “la asamblea de obispos escogidos de las distintas regiones del mundo que se reúnen en ocasiones determinadas para fomentar la unión estrecha entre el Romano Pontífice y los Obispos, y ayudar al Papa con sus consejos para la integridad y mejora de la fe y costumbres y la conservación y fortalecimiento de la disciplina eclesiástica, y estudiar las cuestiones que se refieren a la acción de la Iglesia en el mundo” (c. 324). Este mismo término de asamblea también se aplica a las reuniones que pudieran realizar los obispos de una determinada región eclesiástica (cf. c. 434), a las conferencias episcopales (cf. c. 447), al sínodo diocesano (cf. c. 460), al Consejo presbiteral (c. 495 § 1) y a la celebración eucarística (cf. 899 §2). Sin que salga el término mismo, esa misma realidad de asamblea se encuentra en instituciones sinodales como el Consejo pastoral diocesano (c. 511) y el Consejo pastoral parroquial (c. 536). Además, se usa este término para otras reuniones semejantes al capítulo de un instituto religioso (cf. c. 632). Por supuesto la vida asociativa en la Iglesia presupone por sí misma la realidad de asambleas por las cuales los fieles interesados forman parte de la dinámica de su asociación y toman parte de su misión peculiar (cf. cc. 298-329).

El término Asamblea se utiliza en diversos ámbitos de la Iglesia pero todos con algunas características similares: se participa de propio derecho, aunque haya una representación elegida por el derecho mismo o por quien preside u organiza la asamblea, dicha “representación” refleja la diversidad de la comunidad según la variedad de carismas, vocaciones y ministerios; se busca la comunión y participación en la misión de la Iglesia, incluso cuando pueda estar referida a una nota característica de un grupo determinado como son las Conferencias Episcopales; y se viven según la naturaleza profunda de la Iglesia, siendo el mejor ejemplo la asamblea eucarística.

La finalidad propia de una asamblea dentro de la dinámica de la Iglesia podemos encontrarla en la descripción que hizo el c. 324: comunión entre los miembros de la Iglesia, diálogo y análisis de la situación de la Iglesia en el mundo y propuestas de líneas de acción para que sea más eficaz nuestro actuar en el mundo.

## **2.2. Especificidad de la Primera Asamblea Eclesial**

Las diversas Iglesias de Latinoamérica y del Caribe tienen ya una larga experiencia en la comunión y participación a través de cinco Conferencias Generales que han dado grandes frutos para esta región del mundo y para la Iglesia universal. En ellas obispos designados por las diversas conferencias episcopales que conforman esta región del mundo han dialogado y buscado caminos para una pastoral en conjunto desde la propia realidad. Además de la participación de los obispos, se contaba con la participación de hombres y mujeres que fungían como sus asesores e interlocutores, pero que no formaban parte de derecho pleno en la conferencia al no ser obispos, por más iluminadas, sabias y valiosas que pudieran ser sus aportaciones.

Esta primera Asamblea Eclesial se presenta de una forma distinta, pues desde el momento de su concepción ha sido marcada y convocada bajo la nota de “eclesial”: todos los bautizados que sean convocados (c. 204, cf. c. 96), mientras estén en plena comunión con la Iglesia católica (cf. c. 205), participan de propio derecho y con voz plena. Así, será tan importante la voz de una niña que se prepara para la primera comunión y pueda participar por vía telemática que la voz de un cardenal que pueda estar presidiendo alguna de las reuniones de la asamblea, pues aun cuando la preparación de cada uno de ellos sea diversa, el espíritu de hijos de Dios y miembro de la Iglesia es el mismo. El título que permite participar plenamente de esta Asamblea es formar parte de una de las Iglesias enclavadas en esta parte del mundo, independientemente que se participe física o telemáticamente, por elección o invitación de una Conferencia Episcopal o por respuesta al llamado de participación general, e independientemente del sector del Pueblo de Dios al que se pertenezca o de cualquier otra condición que pueda existir entre los miembros de este pueblo santo.

No así los otros invitados: fieles de otras denominaciones cristianas, que están en calidad de hermanos y buscan el mismo fin, personas de otra fe o incluso sin una fe determinada que se incorporan al diálogo, pues compartimos la casa común, tenemos la misma dignidad y buscamos el bien de la humanidad. Todos serán tratados con respeto y escuchados con atención, en todo lo que tengan que decir para enriquecer la búsqueda y el discernimiento.



**ASAMBLEA  
ECLESIAL**  
DE AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE



### 2.3. El valor de esta Asamblea Eclesial

Como es bien sabido por todos, y anteriormente ha sido señalado, el gobierno de la Iglesia como comunión de Iglesias particulares recae en el Romano Pontífice (cf. c. 331) y en los obispos, en comunión con él, formando un colegio en relación con la Iglesia universal (cf. c. 336) o personalmente, cuando nos referimos a cada iglesia particular, en su condición de obispos diocesanos (cf. c. 381 §1). Ellos ejercitan el gobierno y el magisterio en nuestra Iglesia, pero esto no significa que lo que hacen todos los miembros de la Iglesia en conjunto o personalmente, carezca de un valor normativo o de enseñanza en la fe y las costumbres.

Es más, el obispo está llamado a oír a los presbíteros como cooperadores y consejeros (cf. c. 384) y a animar a todos los fieles a asumir la labor de la Iglesia según su propia condición y debe dejarse ayudar por ellos (cf. c. 394). Es una relación tal entre fieles y pastores que el Legislador ha establecido que “los fieles tienen el derecho y el deber de trabajar para que el mensaje divino de salvación alcance más y más a los hombres de todo tiempo y del orbe entero” (c. 211), al grado que “tienen el derecho, y a veces el deber, en razón de su propio conocimiento, competencia y prestigio, de manifestar a los pastores sagrados su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia” (c. 212 §3). Al hablar de fieles (c. 204 § 1) como inicialmente se ha señalado, se refiere a clérigos y laicos (c. 207 § 1), y de entre ambos los miembros de la vida consagrada (c. 207 § 2).

Existen ya órganos de colaboración entre los pastores y el resto de los fieles, son los llamados consejos (v.gr. presbiteral, de pastoral, de asuntos económicos) y otras formas que han ido surgiendo dentro de las Iglesias locales. Sin embargo, esta Asamblea Eclesial tiene la nota especial de ser una participación sinodal marcada por la igualdad de condiciones que da el bautismo común (cf. c. 208), al tiempo que se aborda cada situación desde la propia realidad.

Los miembros del *Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM* tienen ya una gran experiencia de comunión, diálogo y participación dada por las diversas Conferencias Generales y todos los frutos que han brotado de ella, pero hoy, con la convocación de la Primera Asamblea Eclesial de América Latina y El Caribe, se han animado a dar un paso necesario: invitar y animar a todos los fieles a asumir sus propia responsabilidad, reconociéndola y respetándola, en el rumbo de la Iglesia en Latinoamérica y El Caribe.

No es una concesión graciosa de los obispos dada al resto de fieles: es un llamado de la justicia y del cumplimiento de las propias obligaciones de todos los fieles que forman la Iglesia.

Así, adquiere una especial consideración lo que en ella se dialogue, concluya y proponga para un anuncio inculturado del Evangelio y el futuro de la Iglesia en esta región del mundo y, al brotar de la gracia de estado propia de todos los fieles cristianos como miembros del Pueblo de Dios, será necesario que los pastores, en especial los obispos, atiendan sus conclusiones y las tomen como propias, pues el ejercicio de la labor pastoral debe darse en un clima de servicio prudente.

### 3. SUGERENCIAS Y CONSIDERACIONES A LA LUZ DE LA HISTORIA DEL CATOLICISMO LATINOAMERICANO

**Dr. Gianni La Bella**

La próxima cita eclesial prevista para noviembre de 2021, promovida por el *Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM* y aprobada por la Santa Sede, puede representar la oportunidad para el nacimiento de un nuevo sujeto eclesiológico continental, actualmente no presente en el panorama institucional y organizativo de esta Iglesia latinoamericana y caribeña, resumible en la definición de “Asamblea”, destinado a relanzar, “contemplar, profundizar y reavivar los frutos y retos que nos dejó” la V Conferencia de Aparecida.

El catolicismo latinoamericano es la única Iglesia continental que ha recorrido, desde finales del siglo XVI, un camino original de unidad, colegialidad y sinodalidad, que ha marcado profundamente su cultura, tradiciones, espiritualidad y acción eclesial y pastoral. A su llegada al Nuevo Mundo, los primeros misioneros, casi todos pertenecientes a órdenes mendicantes, franciscanos, agustinos, mercedarios, se movieron en sintonía, en busca de una respuesta común a los numerosos problemas que se presentaban en el desempeño de su labor evangelizadora.

Esta sensibilidad común dio lugar a la convocatoria de la primera Junta en México, en 1539, que puede considerarse como la anticipación de lo que pronto serían los Concilios Provinciales. Como es sabido, ninguno de los obispos latinoamericanos participó en el Concilio de Trento. Esto empujó a la Iglesia latinoamericana a buscar “de forma autónoma”, por así decirlo, soluciones a los numerosos problemas pastorales y culturales con los que tenía que enfrentarse y definir sus perfiles organizativos. Los Concilios Provinciales de Lima, en 1552, y de México, en 1555, crearon el primer ordenamiento eclesiástico latinoamericano,

definiendo derechos, obligaciones y funciones del ministerio eclesiástico y las penas relativas a las transgresiones.

Los Concilios consideraron la visita pastoral de los obispos como un instrumento indispensable para la promoción del ministerio misionero. Los siguientes Concilios Provinciales de Lima, en 1582, y de México, en 1585 profundizaron aún más en las necesidades de esta Iglesia misionera, dotándola de un *corpus* canónico indígena, con identidad propia, asumiendo una serie de cuestiones importantes entre las que destacan: la redacción de catecismos específicos, el problema de los cultos paganos, la cuestión de las ordenaciones indígenas, el uso de las lenguas, la administración de los sacramentos en lengua indígena.

Esto no significa, como se ha pretendido muchas veces, la configuración de un derecho canónico independiente de la autoridad romana, ni mucho menos un derecho eclesiástico emanado de la Corona. El derecho canónico que regula la vida de la Iglesia americana en el llamado período indiano, es el mismo vigente en el mundo católico, pero adaptado a la realidad local específica, constituyendo, de acuerdo con la técnica legislativa de la Iglesia, “un derecho particular”.

Esta peculiar trayectoria histórica permite a la jerarquía iberoamericana vivir una experiencia de colegialidad y comunión, que de hecho será interrumpida por la involución regalista del Instituto del Patronato, sancionada por el fin de la dinastía de los Habsburgo en España y de los Braganza en Portugal. El Concordato de 1753 entre España y la Santa Sede invirtió, en cierto sentido, las posiciones históricas entre el trono y el altar. Una de las consecuencias más desastrosas de este cambio político-eclesiástico fue la interrupción de cualquier tipo de relación directa entre la jerarquía católica de esos países y la Santa Sede. Los obispos residenciales estuvieron exentos, durante casi dos siglos, de las visitas *Ad Limina*, con la razón oficial de la enorme distancia entre sus sedes y la Ciudad Eterna. Todo ello hizo que la Iglesia latinoamericana viviera hasta finales del siglo XIX en una condición de aislamiento y marginación secular.

Los efectos producidos por el proceso de independencia hispanoamericana agudizaron esta condición de “desarticulación”, obligando a las Iglesias Latinoamericanas a rediseñarse y a reconcebirse en el marco de los nuevos Estados Nacionales, hasta el punto de que muchos historiadores definen este aislamiento forzado como “autocefalia impuesta”. Un ejemplo de ello es la historia de la Diócesis de Asunción, en Paraguay, instituida por Pablo III el 1º. de junio de 1547. Hasta la apertura del Primer Concilio Plenario Latinoamericano en 1899, ningún obispo de esa Iglesia en más de 352 años había cruzado el Océano para visitar o encontrarse directamente con el sucesor de Pedro. Este aislamiento secular se interrumpió por primera vez en 1823, con la conocida misión pontificia dirigida por monseñor Giovanni Muzi, en la que participó también el joven Giovanni Maria Mastai Ferretti, el primer Papa, en cierto sentido, que visitó personalmente Sudamérica.

Las celebraciones del cuarto centenario del descubrimiento de América, en 1892, ofrecieron a León XIII, como él mismo diría, la oportunidad de reflexionar sobre la vocación unitaria del continente latinoamericano y el origen histórico que unía los acontecimientos de las distintas repúblicas. Esto llevó a la Santa Sede a redescubrir, promover, salvaguardar y proteger esta unidad de disciplina y dirección, como una de las características específicas de esta Iglesia. Estas consideraciones condujeron al proyecto de un Concilio Plenario que se celebraría en Roma del 28 de mayo al 9 de julio de 1899, que marcó el primer intento sistemático de integración de la Iglesia del continente, y en cierto sentido, como reconoce unánimemente la historiografía, el inicio de la “edad adulta” del catolicismo latinoamericano.



Una ocasión que permitió a los obispos latinoamericanos vivir una experiencia original de comunión y colegialidad, que los llevó a aprobar juntos decenas de decretos que representan, de alguna manera, la traducción del espíritu tridentino al Nuevo Mundo. A pesar de sus limitaciones, el Concilio Plenario constituye la obra de reforma e integración más importante de esta Iglesia. Este trabajo de continentalización reorienta la acción de los episcopados hacia una mayor sintonía con la Sede Apostólica, dejando atrás la lógica y la tentación de las Iglesias sometidas al poder de los gobiernos nacionales, desarrollando una conciencia eclesial continental y unitaria, que estará en la base del nacimiento del CELAM y de la Conferencia de Río de Janeiro.

En el Concilio Ecuménico Vaticano II los obispos latinoamericanos redescubren, a través de la sacramentalidad del episcopado y la colegialidad, su íntima comunión jerárquica con el Obispo de Roma y, al mismo tiempo, los especiales lazos de fraternidad e íntima comunión que unen a los obispos de esta inmensa región. En Roma, el episcopado latinoamericano redescubre su vocación de “universalidad” y, al mismo tiempo, su propia “localidad” original.

En poco menos de cincuenta años el catolicismo latinoamericano pasa de una condición de marginalidad desconsiderada a continente de la esperanza cristiana, futuro de la misión católica. Los pontificados de Juan XXIII y Pablo VI marcan la entrada de la Iglesia del Nuevo Mundo en las preocupaciones centrales de la Iglesia católica. El Papa Montini desplaza el centro dinámico de la Iglesia hacia la periferia, inaugurando una nueva temporada de geopolítica eclesial, convencido –como escribió en aquellos años el teólogo y misionero Walbert Bühlmann– de que “la Tercera Iglesia está ahora a las puertas”. Un continente y una Iglesia de los que esperaba una regeneración vital entre la fe y la modernidad que él llamaba “civilización del amor”. Un catolicismo, el latinoamericano, capaz de conjugar, en la mente del Papa, en una síntesis vital, *nova et vetera*, un laboratorio de renacimiento postconciliar. “*América Latina, esta es tu hora*”, afirmó Pablo VI en la homilía durante la misa de ordenación de setenta sacerdotes destinados a Sudamérica. “*Fiel heredera del patrimonio de fe y de civilización, que la antigua –pero no vieja– Europa, te entregó el día de tu independencia y que la Iglesia, madre y maestra, protegió con amor a veces superior a sus fuerzas realizadoras, ahora un nuevo día ilumina tu historia... El mundo entero espera tu testimonio de energía, de sabiduría, de renovación social, de concordia y de paz*”.

Palabras indudablemente proféticas, que prefiguran ese pasaje histórico para el catolicismo que será la elección del Papa Francisco, en el que por primera vez al frente de la Iglesia católica hay un hijo del Sur, heredero creativo y expresivo de la especificidad de este catolicismo arraigado en el Nuevo Mundo. Uno de los más grandes teólogos del siglo XX, Bernard Lonergan, escribió que la conciencia histórica percibe en los hechos del presente no solo la herencia del pasado, sino, y sobre todo, los signos de un futuro en gestación.

En la raíz de esta experiencia de colegialidad, que marca el perfil de la Iglesia católica latinoamericana, está el CELAM, organismo federativo de Conferencias Episcopales, concebido como instrumento de servicio a la comunión y la colaboración, origen y fuente de la construcción de esa autoconciencia eclesial que el catolicismo latinoamericano experimenta de forma nueva y plena tras el Vaticano II. El nacimiento del CELAM aceleró procesos similares en otros sectores del catolicismo sudamericano, como la *Organización de Seminarios Latinoamericanos – OSLAM*, en 1958, la *Confederación Latinoamericana de Religiosos – CLAR*, en 1959, y el *Instituto Latinoamericano de Catequesis – ICLA*, en 1960.

La Iglesia latinoamericana es la única comunidad de Iglesias locales que experimenta en la época contemporánea, desde principios del siglo XX, antes de la “revolución” del Vaticano II, una peculiar y original experiencia de colegialidad y sinodalidad, aprobada por la Santa Sede, que encuentra su momento fundacional en la celebración de la Primera Conferencia del Episcopado Latinoamericano, en Río de Janeiro en 1955, en la que los obispos afrontaron los retos del continente de forma unitaria, pidiendo a Roma la aprobación de un órgano federativo, no previsto por el derecho canónico, al servicio de la comunión y la coordinación de los 22 episcopados de la región. Una Conferencia de Conferencias Episcopales que iba a resultar un *unicum* en la organización de la Iglesia católica, sin igual en las demás Iglesias locales aún hoy en día.

Las Conferencias de Medellín en 1968, de Puebla en 1978 y de Santo Domingo en 1992 marcan, con diferentes narraciones y aportes teológicos, la continuidad de un proceso que permite al catolicismo latinoamericano alcanzar la madurez de su propia vocación carismática. Conferencias que marcan *un antes y un después* en la historia de la Iglesia del Nuevo Mundo, de las que surgen los rasgos característicos que guían su camino, principalmente: la opción preferencial por los pobres, y la reivindicación de una liberación integral de los hombres y los pueblos. Dos opciones de la Iglesia latinoamericana y caribeña que en las últimas décadas han marcado su estilo eclesial, su praxis pastoral, su pensamiento teológico y su predicación. La Iglesia latinoamericana es la única comunidad plural de Iglesias que vive una peculiar recepción regional, colegiada y creativa del Vaticano II, a escala continental, gracias al CELAM.

Con *Evangelii Nuntiandi*, Pablo VI ofrece a la Iglesia del continente un puente teológico y doctrinal para conjugar Medellín con Puebla, para pasar del ciclo hermenéutico codificado en el esquema “opresión-liberación” al de “liberación-evangelización”. El provechoso producto del *commercium*-contaminación del intercambio entre centro y periferia, entre el catolicismo latinoamericano universal y la *Evangelii Nuntiandi* que para Bergoglio representa “la enseñanza insuperable sobre la evangelización, el mayor documento pastoral escrito hasta la fecha”. Esta exhortación postsinodal universaliza los contenidos y propuestas de la Iglesia latinoamericana y los ofrece al mundo. A finales de los años 70, Alberto Methol Ferré, ese “brillante rioplatense que nos enseñó a pensar”, como lo llama el cardenal Bergoglio, y el filósofo jesuita brasileño Henrique Claudio de Lima Vaz, hablan de América Latina como una “Iglesia fuente”, cuya originalidad radica en su capacidad de vivir y plasmar lo universal. El cardenal Eduardo Pironio, arquitecto de Medellín, figura clave en la historia de las relaciones entre la Iglesia latinoamericana y Roma, a la muerte de Pablo VI figuraba entre los candidatos más acreditados para sucederle, en los *exit-poll* antes del cónclave. Pero los tiempos aún no son maduros, habrá que esperar a la elección del Papa Bergoglio para sancionar esa metamorfosis de la Iglesia latinoamericana de “reflejo” a “fuente”.



La V Conferencia de Aparecida, en 2007, en cierto modo anticipó e imaginó la configuración de nuevos modelos organizativos eclesiales regionales, con la intención prioritaria de apoyar el relanzamiento del movimiento misionero continental (DAP 182). Son conocidos los acontecimientos y las fases sobre los que no es necesario en este momento detenerse más, porque son conocidos y están presentes en la memoria colectiva, que conducen, tras la celebración del Sínodo sobre la Amazonía en octubre de 2019, a la *Querida Amazonía*, al nacimiento de la Conferencia Eclesial de la Amazonía, un organismo eclesial regional postsinodal, concebido y diseñado para responder a las necesidades pastorales y apostólicas específicas de un determinado territorio, sancionando un paso más hacia un nuevo movimiento creativo original e inédito, expresión de un modo inculturado e intercultural de medir la identidad y la misión de la Iglesia. Conmemorando el 50 aniversario del Sínodo de los Obispos impulsado por Pablo VI el 17 de octubre de 2015, Francisco ha dicho: “el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del Tercer Milenio”. Una afirmación fundamentada en lo que ya escribió Karl Rahner en 1965: “en el Vaticano II se manifestó el principio sinodal y colegial de la Iglesia”.

Con este pontificado la dinámica sinodal de conversión pastoral promovida por la periferia latinoamericana contribuye de manera decisiva a la reformulación de los contenidos, los métodos y los objetivos relativos a la reforma de la Iglesia. La reforma de la Iglesia hoy requiere que demos un paso adelante para promover una renovada praxis sinodal capaz de implicar a todos y cada uno. Un camino mucho más profundo que una mera operación de ingeniería institucional. El documento de la Comisión Teológica Internacional de la Congregación para la Doctrina de la Fe y la Constitución Apostólica *Episcopalis Communio* del 18 de septiembre de 2018 también contienen preciosas y útiles indicaciones y sugerencias.

Al abrir los trabajos de la 70ª. Asamblea de la Conferencia Episcopal Italiana, el 22 de mayo de 2017, el Papa dijo: “caminar juntos es el *camino constitutivo* de la Iglesia; la *cifra* que nos permite interpretar la realidad con los ojos y el corazón de Dios; la *condición* para seguir al Señor Jesús y ser siervos de la vida en este tiempo herido. *Respiración* y paso sinodal revelan lo que somos y el dinamismo de comunión que anima nuestras decisiones”. Palabras que



delinean el *modus vivendi et operandi* de la Iglesia del Tercer Milenio y representan para la Iglesia latinoamericana el camino para hacer vivo y operativo aquel carisma específico de este catolicismo, el de haber anticipado una lectura y aplicación originales de la eclesiología conciliar, contenida en la Constitución *Lumen Gentium*, el manifiesto precursor de la sinodalidad.

La celebración de la Primera Asamblea Eclesial Latinoamericana y El Caribe puede representar la primera configuración de un camino para combinar, de manera creativa e innovadora, la sinodalidad y la colegialidad inaugurando, por así decirlo, el paradigma de una “pirámide invertida”, que permita a todo el pueblo de Dios ejercer esa corresponsabilidad necesaria para iniciar procesos que hagan más participativa la presencia y la voz de los laicos.

Es necesario experimentar, sin perseguir optimizaciones institucionales preconfeccionadas, ni estrategias diseñadas en la mesa, un “modo de proceder” específico y contextualizado, como diría el Papa Francisco, citando a San Ignacio, capaz de experimentar en el terreno una teología de la sinodalidad innovadora, creativa y viable que marque un avance tangible incluso respecto al Vaticano II.